



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**N° 100-2018** Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 27 de marzo del 2018, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Vilma Lucrecia Mora Jiménez  
Josué Obando Miranda  
Rodolfo Brenes Sancho  
Edgar Daniel Alvarado Mata  
Arturo Rodríguez Morales  
Flor María Valverde Prado  
Walding Oscar Bermudez Gamboa

**REGIDORES SUPLENTE**

Flora Solano Salguero  
Jose Manuel Artavia Delgado  
Ester Brenes Solano  
Alexander Monge Brenes  
Kattya Rodríguez Brenes

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Alba Buitrago Arias  
Jorge Antonio Molina Rodríguez  
Mayela Cantillo Mora  
Odeth Cristina Garita Romero  
Jesús Brenes Rojas  
Jorge Pérez Román  
Marco Tulio Corrales Mora  
Efraín Arias Álvarez  
Gerardo Fallas Campos  
Javier Salazar Sánchez

**SINDICOS SUPLENTE**

Isaac Salazar Chavarría  
Marita Salas Sandí  
Ronald Ramos Herra  
María de los Ang. Solís Madrigal  
Diana Carolina Eras Hidalgo

**FUNCIONARIOS**

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde  
Licda. Lisbeth Barboza González –Vicealcaldesa  
Lic. Fabián Arias Amador – Asesor Legal Concejo Municipal.

**PRESIDIO**

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

**ORDEN DEL DÍA**

- Entonación Himno Nacional.

**ARTICULO PRIMERO**

**APROBACION ACTAS ANTERIORES.**

Acta Sesión Extraordinaria N° 053-2018 del miércoles 14 de marzo del 2018.

Acta Sesión Ordinaria N° 099-2018 del martes 20 de marzo del 2018.

**ARTICULO SEGUNDO**

Correspondencia

**ARTICULO TERCERO**

Dictámenes de Comisiones

**ARTICULO CUARTO**

Informes de la señora Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez

**ARTICULO QUINTO**

Informes del señor Alcalde– MS.c. Luis Fernando León Alvarado

**ARTICULO SEXTO**

Mociones

**ARTICULO SETIMO**

Informes de Regidores y Síndicos

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño.



**ARTICULO PRIMERO**  
**DISCUSION Y APROBACION ACTA ANTERIOR.**

- **Acta Sesión Extraordinaria N° 053-2018 del miércoles 14 de marzo del 2018.**

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde:** Básicamente quisiera señalar dos cositas que me parecen importante con respecto a la ciudadanía. Primero fue el esfuerzo mancomunado entre el Concejo y la Alcaldía para hacer una convocatoria abierta que le dieron la posibilidad a la ciudadanía de que se acercara a conocer que estamos haciendo como Gobierno Local y entonces aquí más que un regaño hacer un llamado para que en las próximas convocatorias que son totalmente abiertas, la ciudadanía se acerque porque yo creo que el ejercicio fiscalizador de la ciudadanía es importantísimo para el día a día del Gobierno Local y el haber tenido una actividad con poca participación lejos de alegrarle a un gobernante tiene que preocuparle porque lo que queremos es escuchar que es lo que la población tiene que decir con respecto al quehacer municipal. Segundo agradecerles los miembros del Concejo por la dinámica que llevamos el día de la rendición de cuentas se llevó un clima de respeto, de un intercambio muy sano y yo creo que los retos que nos quedan ya para lo que son casi dos años que nos quedan son muy importantes, espero que podamos avanzar como lo hemos hecho con brincos y saltos pero yo creo que muy buena manera porque hemos priorizado siempre lo más importante que es Turrialba, entonces agradecerles mucho con eso y reiterarles que cualquier consulta siempre también estamos a la orden.

**Con estas observaciones se aprueba de conformidad el acta. (Vota el Reg. Edgar Alvarado en lugar de la Reg. Yorleny Quesada).**

- **Acta Sesión Ordinaria N° 099-2018 del martes 20 de marzo del 2018.**

**Reg. Flora Solano Salguero:** En el oficio 56590 la Comisión de elección para puesto por renuncia de miembros de la Persona Joven, habíamos dicho que se podía hacer para el próximo lunes, resulta que para poder hacer eso había que correr mucho las escuelas o lo que es el Ministerio de Educación cerraron toda esta semana imposible de que corramos y hagamos algo mal hecho, en el caso de las iglesias y se podía convocar pero creo que si mis compañeros y si el Concejo está de acuerdo en que se convoque para de este lunes en ocho o sea el 9 de abril, que se cambie la fecha para que las instituciones que faltan que son tres nos puedan colaborar para ver el 9 de abril que a la una sea una convocatoria y a las 2 sea la otra para que el viernes tres ya tengamos los miembros para ser enviados a San José entonces esa es mi solicitud, de que lo podamos cambiar porque está difícil de que se realice el lunes porque ni siquiera los centros educativos se han convocado porque faltan tres miembros uno de la parte educativa, otro grupo juvenil y el de la Iglesia y luego del Comité Deportes que tampoco, eso si ya Noemí lo envió pero no sé si habrá venido algo, pero imposible con este fin de semana con estas actividades religiosas, las escuelas y colegios no trabajan entonces por favor les pido que nos colaboren para que cambiemos las convocatorias.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Creo que además de lo que la Reg. Flora Solano ha mencionado hay otro punto que también tiene que destacarse y es el hecho de que más bien ese día nosotros extendimos la sesión para poder conocer la carta enviada por el Comité de la Persona Joven en aras de no obstaculizarles el proceso aunque la carta estaba llegando ya tarde, entonces el Concejo ha hecho un todos los esfuerzos humanamente posibles por ayudarle pero ya en este caso es una situación que nosotros no podríamos controlar porque si las instituciones están cerradas no tiene ningún sentido llevar a cabo las reuniones porque sabemos ya de antemano que no asistirían y no es ese el propósito, el propósito más bien que las personas asistan. Entonces en ese sentido creo que muy importante proceder a hacer lo que la compañera Flora representación de la Comisión está solicitando el cambio de esas fechas.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Convocar a los Centros Educativos, a las Iglesias y al Comité Cantonal de Deportes para el 09 de abril del presente año. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Sind. Jorge Molina Rodríguez:** En la 56577, señor Alcalde aquí necesitamos la ayuda porque en dos reuniones y ayer lástima que usted no pudo y se suspendió la reunión ayer con la Asociación de La Suiza o la suspendieron no sé, eso fue lo que me dijo el presidente la Asociación. La cuestión es que en desde el 2016 que yo entré aquí, fue una de las mociones que yo presente de las aceras desde la Cruzada hasta La Suiza, entonces ellos me preguntan en todos estos dos años que se ha hecho o que han hecho el Concejo Municipal y el señor Alcalde, esperan que haya una muerte al ver cómo está la situación de esta carretera hacia La Suiza donde van niños, adultos mayores, los estudiantes del Colegio de La Suiza y gente que va para la Clínica, entonces yo aquí les pido a todos los regidores que por favor demos la lucha por la cuestión de esta acera para ver en que nos puede ayudar porque esto le corresponde a Conavi, pero ellos se quitan de todas las situaciones que ellos responden, pero yo creo que ya es hora de que demos un lineamiento ya sobre esto porque la comunidad, como ellos dicen ayer ese era uno de los asuntos que se lleva a tratar con el señor Alcalde, pero yo creo que ya es hora de que pongamos las cosas sobre la mesa, porque nos preocupa la situación de varias partes donde hasta que haya un accidente entonces necesitamos esa ayuda que nos pueda dar el señor Alcalde y este Concejo.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde:** No don Jorge yo el día ayer llamé, yo tomé la iniciativa de llamar a Machado y la respuesta que me digo es que sólo estaban dos miembros de la Junta, que sólo dos podían entonces lo programamos de hecho de ayer en ocho días a las dos de la tarde en el mismo lugar, entonces yo traté de acomodarme a ellos porque la intención era conversar con la mayoría. Con respecto a esto ya algunos vecinos me habían comunicado, aquí hay varias cosas primero ya usted lo dijo está sobre ruta nacional hay cuneta revestida, entonces aquí hay dos cosas. Primero hay que solicitarle un alineamiento para la acera al MOPT y lo que corresponde a Conavi, ellos inclusive nosotros le hemos hecho la consulta sobre las aceras sobre ruta nacional y ellos dicen que no aplican a todas por que como su sistema de drenaje no puede quedar obstaculizado por completo, entonces que ellos tendrían que dar el diseño. Más allá de eso si estamos hablando de frente propiedades acordémonos que el Código Municipal nos dice que la obligación es del propietario en primer instancia realizarla, ahora yo creo que eso hay que valorarlo bien don Jorge porque hacer todo el trayecto digamos desde la Cruzada hasta porque sería más allá el Colegio al menos algunos vecinos me indicaban que hasta la Fuerza Pública y digamos que se pueda hacer la acera ahí donde está la esquina de la Fuerza Pública por la Iglesia de La Suiza, lo que me preocupa es el costo, digamos lo que el año pasado se destinó es un monto digamos relativamente pequeño para todo un cantón y ya hacer toda la obra estamos hablando de un monto muy elevado y acuérdesese que con cemento también se busca atender algunas otras cosas que por ley nos corresponden como por ejemplo niñez, entonces es un proyecto que podríamos valorar inclusive ver si los propietarios están dispuestos a hacerlo, nosotros podemos hacerlo notificar y hacer todo el proceso. El otro asunto es que ellos quieran y si no iniciar ya todo el proceso de ver cómo podemos presupuestar y esperaríamos que Conavi, también sea parte porque ellos pueden por ley destinar algunos fondos a ese tipo de obra.

**Sind. Jorge Molina Rodríguez:** Si el problema más grande es que mucha gente son de muy bajos recursos, digamos usted puede notificar pero son gente de campo, son gente que no va a poder hacerlo lamentablemente, y de la cuestión de la zanja de la Danta donde dice la gente de ahí acuérdesese que el Consejo de Distrito con mi persona, quitamos una partida específica que estaba para esto, para hacer un puentecito que acuérdesese que los recursos municipales no es para una carretera nacional, que hasta la misma Paola me dijo que eso le correspondía a Conavi, y que había que hacer un estudio, y hasta yo mismos hice un reporte cuando la Comisión de Emergencias me prestó la maquinaria para limpiar las zanjas de la Danta y del Colono, yo mismo reporté que ese puentecito de



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



la Danta está reventado por debajo y entonces hay que ver toda esa situación, que será que Conavi espera que se haga un accidente o haga algo grande para después andar corriendo de poder solucionar los problemas que se pueden solucionar en este momento.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Don Jorge de acuerdo a lo que está programado se le ha pedido al presidente al Ingeniero Pablo Camacho, que pueda venir al Concejo la idea es que si en ese momento él viniera se le pudieran tratar estos asuntos y si no de lo contrario dependiendo de la respuesta sería precisamente hacer el traslado de su inquietud mediante una moción para enviársela también a él y que conozca cuál es la realidad.

**Sind. Jorge Molina Rodríguez:** También me gustaría que le mandaran informes a la Asociación de Desarrollo de La Suiza y la de Canadá porque ellos si me reclaman a mí porque yo aquí lo he dicho y aquí están en las mociones presentada donde les digo que les manden respuesta a las Asociaciones y ellos me dicen que no les ha llegaron en ninguna por correo.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Si es de algo que se trató aquí en el Concejo tendría que ser la Secretaria o sea doña Noemy, y si no sería la parte la Alcaldía entonces y si fuera que usted ha solicitado a la parte de la administración entonces sería que de ahora en adelante ambos tanto doña Noemí se fije de enviarles la nota o si le corresponde al señor Alcalde.

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** Yo quiero referirme a la página 56571 y varios compañeros allí la semana pasada hicieron comentarios con relación a la ley seca que he sentido yo y creo necesario hacer una aclaración a los que no conocen y a los que podemos que nos aclare más valga la redundancia la aclaración que voy a hacer, porque escuché en la radio y creo necesario aclarar que la decisión que aquí se tomó y democráticamente que se tomó, no fue una estupidez como oí decir por la radio quiero mencionarles compañeros y compañeras y a todo el cantón que nos puede escuchar repito que voy a mencionar algunos artículos y me di a la tarea de estudiar y de conocer como es la ley 7633 y su reforma el 21 de octubre del año 96 donde se modifica el artículo tres que dice de "Cierre de negocios que expenden bebidas alcohólicas los días Jueves y Viernes Santo" el artículo cuarto lo que dice responsabilidad de la municipalidades la ley 8765 de fecha de modificación el año 2009 en el Código Electoral en el artículo 300 días el inciso C la ley 90 47 mar reciente de fecha modificación el 25 de junio de 2012 donde regula la comercialización de bebidas con contenido alcohólico en el artículo 26 que le da facultades a la municipalidades. Además recordarles a esos refractores, recordar los artículos 11 de la Constitución en 194. Por lo tanto yo quiero decirle a todos los Turrialbeños y mucho más allá los invito a que hagamos una verdadera reflexión de estos días de meditación que les estamos heredando nuestras familias, si la idea es por unos pocos licor y licor obvié reflexionar, pensar considerar una buena educación para nuestros semejantes, a nuestros críticos mi respeto pero también este Concejo Municipal merece respeto.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** En la página 56587 y la 56588 es el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en relación a la disposición de la Comisión de Hacienda que yo estuve ahí discutiendo sobre el aumento de las tarifas en el servicio de cementerio, yo hice una pregunta del sustento jurídico del monto del 10% que se iba a aumentar con respecto a la tarifa por utilidad para desarrollo y un 10% adicional por gastos administrativos yo solicite en una explicación técnica jurídica de donde salían los dos 10%, que al fin y al cabo sumados son un 20% de aumento, recuerda que lo habíamos dicho según lo que me informa a la Comisión de Hacienda me hacen llegar un documento de la administración el cual tengo en mis manos y lo estoy leyendo y me confunde más señora Presidenta y señores Regidores, si antes tenía una duda ahora tengo como 15 porque según lo que indican ellos, indican que la ley 7729 la cual tengo mis manos y habla de la ley del impuesto sobre bienes inmuebles no la de servicios municipales y el cementerio es un servicio municipal no es un impuesto hay una diferencia entre eso y en el caso de la ley esta sí establece dice, podrán disponer para gastos administrativos hasta de un 10% para utilidad de desarrollo que lo establece el artículo 74 del Código Municipal, entonces hay una contradicción primero no podemos basar el aumento en el



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



cementerio con base a la ley de bienes inmuebles porque son dos cosas diferentes. Segundo mencionan una nota de la Contraloría General de la República el oficio que tengo en mis manos el 01 800 01 que es una consulta de la Municipalidad de Vázquez de Coronado hay que entender que cuando se hace una consulta es vinculante para quien la pregunta o sea para la Municipalidad Vázquez de Coronado no para nosotros pero aún así y en el sentido de que fuera vinculante yo la fui a leer y me llega igual a la duda en ningún lado me indica taxativamente de que se puede cobrar el 10% para utilidad desarrollo y 10% administrativo, no lo dice en ningún lado y recuérdese que igual como los don Rodolfo del artículo 11 de la Constitución es clarísimo nosotros no podemos interpretar donde la ley no nos autoriza porque el derecho público es diferente al derecho privado, derecho privado yo puedo hacer aquello que no me está prohibido, el derecho público hago solamente lo que tengo autorizado para hacerlo. Entonces señora Presidenta mi sugerencia es de que estos documentos los analice con tranquilidad el asesor del Concejo para eso es nuestro abogado porque me parece, yo le pregunto igual a don Fabián si él conocía estos documentos porque claro esto hay que desmenuzarlo y de decidirlo esto no significa que el aumento quede sin hacerse porque faltan 30 días para poderlo poner en práctica, o sea tenemos tiempo suficiente en ese sentido y por eso era importante lo que hemos dicho, el compañero Bermúdez Gamboa de que no se votara en firme para que, para que se pueda hacer estos estudios, yo quería ver este documento y aquí está el documento y más bien el documento la Contraloría dice por consiguiente la aplicación de las tasas y precios de los servicios municipales es competencia respectiva los Gobierno Locales acorde con lo establecido en el Código Municipal que a la letra dice y lo dice el documento que me suministra la administración artículo 74 por los servicios que preste la Municipalidad cobrará tasas y precios que si se fijarán tomando en consideración su costo más el 10% de utilidad para desarrollarlos una vez fijados entrarán en vigencia 30 días después de su publicación en La Gaceta ahí le digo que tenemos tiempo suficiente para que un don Fabián lo analice, sigue leyendo el artículo los usuarios deberán pagar por los servicios de alumbrado público, limpieza de vías públicas, recolección separada transporte, valoración tratamiento y disponibilidad final adecuada los residuos ordinario, mantenimiento de parques y zonas verdes, servicios de policía municipal y cualquier otro servicio urbano o no urbano que se establezca por ley en el tanto se preste aunque ellos no demuestren interés en tales servicios, en el caso específico residuos ordinarios autoriza las Municipalidades establecer un modelo tarifario que mejore, se ajuste a la realidad de su cantón y ahí sigue leyendo y dice en lo que conviene cumplir las obligaciones establecidas en la ley para la gestión integral de residuos más un 10% de utilidad para su desarrollo sigue diciendo el artículo, se faculta las Municipalidades para establecer sistemas de tarifas diferenciadas recargos, otros mecanismos de incentivos y sanciones con el fin de promover que las personas usuarias separen, clasifiquen y entreguen adecuadamente su residuos ordinarios de conformidad, con lo dispuesto en el artículo 39, sigue leyendo para no cansarlos con todo el artículo en otro párrafo dice dicho monto se incrementará en un 10% de utilidad para el desarrollo en ningún lado dice 10% para gastos administrativos y 10% para gastos de desarrollo que eso sería un aumento de un 20% en el cálculo original de la tarifa pero como no somos dueños de la verdad ni yo soy el técnico en la materia yo lo que le sugiero es de que los documentos se puedan hacer llegar al asesor para que él los analice con más tranquilidad, señora Presidenta y puedan valorarlos igual yo pienso que la administración tiene estos documentos porque fueron los que me hicieron llegar el señor Alcalde entonces que ellos lo pueden analizar porque yo si siento que hay una duda y cuando veo el dictamen de la Comisión de Hacienda en la página 56587 establece el número del oficio referente al porcentaje y aunque menciona un oficio interesante el 0207 a mí me envían el 01 800 01 y además de eso menciona la ley 7729 que es la que ya les mencioné, si hay argumentos más válidos pues estamos dispuestos a escucharlos. Igualmente reiterar como miembro la Comisión del nombramiento del Comité de la Persona Joven que es necesarios si variar la convocatoria y apoyar en ese sentido a doña Flora para lo que ya hicimos que fue variar la fecha como miembro la Comisión.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde:** Esto es muy importante máxime también veo aquí a Cámaras, lo que se está proponiendo es un aumento sobre el costo del servicio del cementerio que es exclusivamente para esos usuarios, no es para la totalidad de la población porque no toda la población usa el cementerio. Segundo es importante también considero yo mencionar varias cosas,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



uno que la Presidencia de Hacienda se le invitó en pleno al Concejo para que formaran parte de la discusión del cementerio, se invitó en pleno por eso es importante que participen cuando se les invita para hacer este tipo de consultas en el momento y no dilatar más los procesos, yo creo que sería un esfuerzo del cual estaría muy agradecido la administración de que ustedes como regidores participen y logremos avanzar en estos temas. Tercero hablemos en términos reales porque final podemos tender a confundir un 20%, no, no es un 20% desde 2011 no se actualizan estas tasas y lo que se está proponiendo en su momento de 65 colones sobre cada metro lineal, según los datos que nos daban de cementerio, los nichos que tienen más son de 4 m de frente o sea multipliquen 65 colones por 4 y eso sería el monto que estaría aumentando de más de lo que ya se paga de la tarifa, si fuese el lote más grande normalmente tienen 2, ahora yo no tengo ninguna urgencia, ni creo que la administración para que eso se discuta y se comprenda pero si me parece importante que para que cualquier organización pueda tener un mejor funcionamiento, revisar el tema de los costos operativos para poder llevar una actividad esto ocurre en cualquier organización una empresa u organización del Estado en fin. Entonces por lo tanto yo creo y sugiero al Concejo de que el martes luego de atender esto en una sesión ordinaria que podría casi comernos una gran parte de la sesión, que lo hagamos en el seno de la comisión, que ustedes puedan traer estas preguntas y la administración estará convocando a todos los involucrados en este proceso para que se aclare se pueda votar.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Señor Alcalde le aclaró ya el aumento fue votado, o sea no hay que votarlo porque ya se votó, si aquí está en el dictamen, ya se votó, ya se votó, pero lo que se quedó fue pendiente a que hoy se ratificara pero además de eso según lo dice el mismo Código, tenemos 30 días para que se pueda publicar el aumento. Entonces que en esos 30 días que don Fabián, haga el análisis legal, o sea aquí no es atrasar ninguna situación. Ahora señor Alcalde hay una confusión que con todo respeto se la señalo, los costos operativos de servicios si son 61 millones de colones y de ahí se tomó 6 millones de gastos de utilidad más 6 millones más, recuérdese compañeros que cuando estuvimos en Hacienda de gastos administrativos, recuérdense que lo estuvimos viendo, entonces si hay un 20%, yo me recuerdo o sea yo tengo los documentos y todavía no sufro de amnesia, o sea yo me recuerdo y ahí yo lo vi y recuerde que lo vimos que yo hasta me puse de pie en la Comisión para señalarle los dos bloques, ahora señor Alcalde esto no nos llevaría ni 8 días, yo no creo que don Fabián, dure 8 días para analizarlo y no es cuestión de votarlo porque ya llevó un trámite señora Presidenta, salvo que usted me aclare otro procedimiento en ese sentido, lo que yo nada más pido es que don Fabián analice los documentos y si todo está bien aquí no hay ninguna situación en ese sentido y lo que usted decía señor Alcalde que afecta a unos o a muchos eso no es el punto, el asunto es si es legal o no el aumento que se está haciendo, porque si estamos sustentando un aumento en una ilegalidad, estamos cometiendo un delito y eso no está bien entonces yo creo que eso no nos parece correcto decir si se afecta a unos o a otros eso no, no creo que sea lo correcto, ni creo que fue la intención suya en ese sentido Alcalde.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Voy a proceder a leer el acuerdo por que el acuerdo dice aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, el artículo segundo propuestas tarifarias del cementerio se deja pendiente para ser analizado la próxima semana, los demás puntos del dictamen quedan aprobados. Es claro el acuerdo, en ningún momento, o sea lo que el Regidor está señalando no es así, Arturo no fue discutido por lo tanto no fue votado quedó para hoy, ahora bien hay algo que es importante por ejemplo en este momento si nosotros como Concejo quisiéramos someterlo a votación lo podemos someter y que voten y si pasa, pasa y si no pasa, no pasa sin embargo hay otro punto que se establece y es el hecho de que en este caso, es la primera vez porque hasta en este momento usted tuvo los documentos para analizarlo entonces es la primera vez que se está conociendo, por lo tanto existe en derecho la posibilidad de que sea analizado o discutido en un segundo momento, eso o es importante ahora bien yo creo que si algo nos ha caracterizado a nosotros es hacer las cosas de acuerdo a la legalidad, a lo que procede o no procede en este caso precisamente porque hay una duda y aunque don Jesús Romero a los que estuvimos en Hacienda nos dio las explicaciones y se indicó incluso el monto lo que pasa es que como si una persona tiene un nicho los metros son unos entonces en



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



este momento yo no precisó cuáles eran los

montos exactos en donde se evidencia que tampoco es algo enorme, sin embargo precisamente para no generar conflicto en ese sentido de que vaya haber una decisión tomada sin hacer las consultas yo no le veo nada de malo porque existe un segundo momento en que la temática puede ser discutida pero si tiene que haber el espacio para que este don Jesús Romero pudiera estar y explicar verdad y como ya lo dice el señor Alcalde si ya la dinámica el Concejo puesta porque aquí se tratan muchos temas y si tenemos que traer acá se hace todavía mucho más extenso, entonces el ideal es poder tenerlo a él para que él haga las explicaciones y usted Regidor Rodríguez le pueda consultar cualquier duda que tenga al respecto y tan poco le veo innecesario pero vuelvo a lo mismo el Licenciado Fabián lo puede revisar pero hay aspectos que Fabián tendría que apoyarse en la parte financiera para poder entenderlo porque no es el experto en este campo, entonces aquí se tiene que tener el criterio definitivamente técnico para poder determinar si es correcto y lo que nos pueda decir don Fabián, pero creo que sólo no lo podría hacer y vuelvo a la situación que se mencionó habría algún inconveniente para que don Jesús Romero pudiera estar el próximo martes no tiene más vacaciones de la de Semana Santa, no pregunto porque si él tiene un compromiso nosotros fijamos y los hacemos venir, entonces ustedes estarían de acuerdo y le pediría a don Arturo muy especialmente su presencia ese día para que se le puedan aclarar las dudas y el compañero Fabián él estuvo allí también ese día pero es que la documentación se le traslade para que él le dé una revisión.

**SE ACUERDA:**

Convocar a la Comisión de Hacienda para el próximo martes 03 de abril del 2018, e indicarle al señor Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal y al Lic. Fabián Arias Amador se sirva brindar las explicaciones con respecto al aumento tarifario. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Con estas observaciones se aprueba de conformidad el acta.**

**ARTICULO SEGUNDO**

**MOCION DE ORDEN**

1. **Moción de Orden presentada por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa, acogida por los Regidores Ester Brenes Solano, Flor María Valverde Prado, Josué Obando Miranda, Arturo Rodríguez Morales y Vilma Mora Jiménez.**

**Considerando:**

Que la Cámara de Turismo de Turrialba solicitó la revisión del acuerdo de la sesión 097-2018 referente a la Ley Seca los días 29 y 30 de marzo.

**Propongo:**

Que sean atendidos por este Concejo Municipal por un tiempo de hasta 10 minutos para que se refieran.

Sometido a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto se procede a atender a la Cámara de Turismo de Turrialba.

**Sra. Milagro Rowe:** Represento a la Cámara de Turismo de Turrialba, muchas gracias doña Vilma, Arturo y Walding que autorizaron este espacio para que podamos dar nuestra versión, hoy me acompaña un grupo de la Cámara de Turismo, Cámara de Comercio y algunos representantes del comercio general de Turrialba y lamentablemente no pudieron venir otros porque están trabajando o



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



de vacaciones. Antes de iniciar quisiera aclarar al señor don Rodolfo yo fui la que fue invita a la Radio

Cultural hace unos días, en una conversación que se dio, se dijo con respecto a lo de la Ley Seca y sé que la Ley Seca no es una estupidez, lo que se dijo fue que en algún momento se había dicho que en Turrialba las reglas las pone la casa y que el turista debe adaptarse a lo que hay en la casa, entonces yo dije ,perdón con todo respeto ese comentario es una estupidez, porque digo porque dije eso, porque si estuviéramos en París en Roma se puede decir se adaptan a la casa, en Turrialba ocupamos turistas, aquí no nos sobran turistas, al decir que se adaptan a la casa es prácticamente no vengan, nosotros como Comercio en General no solamente con cómo turismo lo que queremos dar nuestro punto de vista por qué estamos en desacuerdo con la ley seca sabemos que existe la Ley Seca que hace muchos años, pero eso nos está golpeando fuertemente la economía local, Turrialba en ese momento estamos viviendo en este momento una situación económica muy difícil, bastante difícil ,entonces el tema en la Ley Seca viene a perjudicarnos más grandemente, no sé si ustedes han visto en redes sociales unos menes que dicen, no visite Turrialba porque hay Ley Seca y eso es triste para nosotros y es duro para nosotros, por ejemplo no estamos instando para que la gente tome licor o deje de tomar licor, ese no es el punto, el punto es que tenemos que ofrecer a nuestros turistas nacionales e internacionales los servicios. Imagínese jueves y viernes santo que todos sabemos que se paga doble los trabajadores es un feriado de pago obligatorio doble y si nosotros tenemos un restaurante y no podemos venderle al cliente o darle al cliente el servicio completo con una cerveza, una copa de vino etcétera, simplemente no es rentable para el comercio abrir su negocio ese día, estamos dejando de percibir la venta de dos días seguidos ,alguien dice no se van a morir porque no se toman dos cervezas, no este no es el punto y respetamos muchísimo la religión y los credos, no estamos en contra, muchos colegas no abren sus negocios esos días por cuestiones religiosas se respeta completamente, el punto acá es el factor económico y no solamente para hoteles y restaurantes es en general hoy justamente hablaba con algunos comerciantes y decían este año la Semana Santa ha sido dura el año pasado fue muy buena, este año no tenemos turistas en Turrialba, cuando en este momento se frotan las manos las personas de las costas las personas de sitios turísticos porque están a un 90% de ocupación y visitación increíble en sus pueblos y Turrialba que pretendemos sea un destino turístico estamos a un 15% ,señores esto es completamente malo, malísimo para los hoteles un 15% es ridículo ni siquiera para los gastos operativos, cuando en otras zonas están haciendo su festín , entonces es ahí que estamos abogando a ustedes, sabemos que todos tienen un gran interés al igual que nosotros de resolver la situación económica de Turrialba, he estado muy orgullosa de esta Municipalidad y lo digo sinceramente porque con el ICT ,hemos hecho proyectos interesantísimos en los últimos meses y me dicen Milagro es increíble como ustedes como Cámara de Turismo de Turrialba han logrado hacer equipo que con la Municipalidad eso no se ve en todo lado, para nosotros esto es un desastre, lo que hemos hecho con la manos lo hemos borrado del todo ,hemos hecho invenciones importancias a nivel de mercadeo para traer gente a Turrialba y esta semana santa es un desastre, traemos una carta con algunas opiniones de lo que dice la gente el comercio y por qué estamos aquí el día de un entonces pido respetuosamente no estamos instando incitando para que tomé licor ni mucho menos es simplemente dale un no servicio a nacionales e internacionales que vienen a Turrialba , quienes han tenido la oportunidad de viajar, saben que para un, europeo es muy normal como parte de su cultura tomarse una copa de vino o tomarse una cerveza con una muy buena pasta o un buen marisco y que llegue un turista europeo a mi Hotel y yo le diga disculpe no le puedo dar el servicio porque hay Ley Seca ellos no van a decir que es eso que significa, no sé si entienden una posición, el problema acá no pelear, no es discutir, ni es cuestionar lo que ustedes hacen , al igual que nosotros lo que ustedes quien es lo mejor para Turrialba, pero es que entiendan nuestra posición económica desde la parte turística e insisto en la cantidad de dinero que hemos invertido como empresa como pueblo, comunidad para que simplemente en este momento tengamos un 15% ocupación, por ejemplo si nosotros nos ponemos a ver los cantones que en este momento tienen Ley Seca son cantones que no apuestan al turismo cantones que posiblemente son agrícolas, fruteros Turrialba apuesta al turismo tenemos un gran potencial turístico pero si nosotros tomamos



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



acciones en contra de esos turistas en donde no podemos darle servicio completo probablemente señores estamos tirando todo a la borda, justamente un día después de llego la nota de la Ley Seca nuestros colegas de Monteverde de la Zona Sur de la Zona Norte nos mandaron unos memes que andaban en internet no sé si ustedes tuvieron chance de verlo , pero daban ganas de

llorar , aquí están , dicen "jueves y viernes santo no van a tener licor esos cantones Belén, Cartago San Isidro, León Cortes, Tarrazu, Puriscal, Turrialba para que no vayan ahí, esto dicen las redes sociales y la gente empezó a hacernos Bullying por este comentario y posiblemente digan es algo de rede social, pero lamentablemente la redes sociales afectan o benefician a una comunidad y en este caso nos está afectando entonces le digo estamos acá apelando a que por favor conozcan nuestra versión y porque estamos acá realmente, no queremos discutir, es para que vea de nuestra parte el daño que nos hacen como comercio que estén dos días cerrados, por ejemplo el 10% de los saloneros es importante para su salario, realmente eso es más que todo lo que yo quería manifestarle y los compañeros aquí presente , tenemos un grupo grande de personas de restaurantes y salones, bartender , donde han estado un poco decepcionados o tristes, porque el trabajo que hemos hecho a nivel turismo es grande y si ustedes se dan cuenta la cantidad de turistas que hemos tenido este año en Turrialba distinta de años anteriores la próxima el próximo mes de abril vamos a la a la feria que se llama Expotour que es la bolsa de turismo más grande de turismo y a nivel de Latinoamérica, ahí cada empresario turístico está invirtiendo de 3000 a 4000 \$ cada uno somos 10 estamos hablando de 40.000 \$ para que los turistas vengan a Turrialba, porque yo no voy a vender solamente Wagelia a la cual yo represento, yo vendo Turrialba y obviamente se ven beneficiadas mi empresa y un montón de personas más que indirectamente se ven beneficiadas a nivel turismo, porque esto genera mucha fuente de empleo, entonces realmente esa era nuestra opinión nuestro comentario y agradezco muchísimo que por favor lo consideren y sepan que estamos a la orden por supuesto y con ganas de seguir trabajando con la Municipalidad como siempre lo hemos hecho hasta el día de hoy.

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** Cuando yo dije que alguien dijo, curiosamente yo no escuché a usted cuando dijo la palabra estupidez, fue en un ciudadano que llamó ese día, pero en todo caso el comentario que usted hace tal vez hay otro el compañero que si comentó lo que usted dice ,pero que lamentable porque verdad porque yo soy el primero que sacaría a la bandera para decir a los que hacen esos memes que están muy equivocados porque yo sería el primero que estaría feliz de aquí el turismo se diera y no como se da en el volcán Turrialba donde no hay opción porque solo dos finqueros hay yo estaría feliz que Chirripó fuera un destino turístico, pero tampoco hay opción por las leyes en la parte de Reserva Indígena yo estaría feliz de Turrialba fuera un pulmón de desarrollo como ustedes también lo añoran ,con todo respecto quiero que entienda mi opinión creo que es mi deber decirlo entonces igual respeto su suposición

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Este regidor siempre se ha opuesto a la Ley Seca y les voy a hablar a ustedes con la verdad como fuese aprobado esa Ley Seca ,el 6 de marzo de este año en la Sesión 097 del 2018 llegaron uno vecinos de Santa Teresita y a un grupo de regidores nos sacaron a Comisión en el Salón contiguo y nosotros no nos dimos cuenta de que el señor Heiner Saborío Ramírez mandó una nota al Concejo Municipal recordando de que si se iba a aplicar la Ley Seca o no, para hablar con la verdad hasta ocho días después cuando usted me manda el documento de que ya se hacia Ley Seca empiece a ver el acta y efectivamente el Acta no había sido probado ese día la compañera Katia Rodríguez también con un motivo justificable no asistió, entonces nosotros nos desinformamos del asunto, cabía en esos ocho días el artículo 154 que era la función como como regidor que me que me da la facultad que el pueblo de Turrialba me asignó al presentar un Recurso de Revisión y después yo no me di cuenta en ese momento en el artículo 156 también cinco días hábiles después tenían un recurso también para interponerlo, cuál nos quedaba solamente el artículo 157 el cual fue rechazado la semana pasada seis a uno, yo entiendo y me solidarizo con ustedes como Cámara de Turismo y todo lo que ustedes pasan, las justificaciones que ustedes han dado, pero Milagro también aquí hay que medirse en el sentido de que de ahora en adelante no nos vuelva a pasar ustedes en el otro año vengan y expongan la situación que ya nos



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



expusieron y ojala que los compañeros el próximo que van a votar esto, sepan que no es justo seguir castigando a las personas que dan trabajo en Turrialba, creo que aquí sus razones son muy meritorias y razones de fuerza como ustedes nos están explicando a este Concejo Municipal, con toda la transparencia que me caracterizo vienen cuando ya el asunto ha sido discutido y ha sido votado, entonces es muy triste, yo me considero, que la semana pasada me sentí muy mal cuando el recurso fue rechazado porque creí que si lo íbamos

a reconsiderar este Concejo Municipal, talvez ustedes hubieran venido y acompañando el Recurso y exponerlo, talvez los compañeros hubieran rectificado su votación y talvez no se hubiera perdido 6 a 1 o 4 a 3 o hubiéramos ganado el recurso cuando se necesitado 5 votos para cambiarlo, peros si fue una situación bastante penosa, en vista de que se muy bien el perjuicio que le damos a la Cámara de Turismo y a las personas que tienen su patente que pagan aquí en la Municipalidad el derecho de explotación para esos días y vemos que es un mal al turismo porque el turismo no comprende por ejemplo yo voy aquí a Siquirres y si me quiero tomar un trago me lo tomo, porque en Turrialba estamos dentro del mapa de que son lugares donde no se vende licor, pues creo que es hay que ir cambiando esa política didáctica de ir ajustando a nuevos tiempos en que estamos tomo en el siglo XXI de hecho la semana pasada me dijeron que estábamos cortando la libertad, yo considero así y un compañero Arturo Rodríguez me recriminó ahí y yo digo sí, es la libertad que yo como consumidor puedo tener y me lo cortaron por la situación de la Ley Seca, ese el comentario todo el apoyo, quizás el acompañamiento no fue el debido por situaciones, la justificación no amerita y así fue como ocurrió, quizás si yo me hubiera dado cuenta cuando presentaron la carta inmediatamente los hubiera llamado a ustedes y ustedes hubieran venido 8 días después a hacer presión, pero paso la situación que paso.

**Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidenta:** Me voy a permitir aclarar algunas cosas en relación a lo que manifestado el regidor Walding Bermúdez porque no quiero que ustedes se vayan como una impresión equivocada de las cosas, así como ustedes han escuchado podrían irse con una idea diferente, porque, ustedes vinieron hoy y se presenta una moción y fueron atendidos, así nos sucede a nosotros en cualquier momento de es más, ahí tenemos a los de la Persona Joven que también piden un espacio, entonces que pasa, pasa que nosotros como Concejo no nos damos cuenta de que persona van a venir y a que van a venir entonces cuando el Regidor Bermúdez indica que fueron sacados yo quiero que quede bien claro en ese sentido que vino gente, se sacaron del plenario para irse a una reunión, vino gente de Vivienda y aquí hay una Comisión de Vivienda, entonces se tomó el acuerdo de que la Comisión de Vivienda los atendiera, que don Walding Bermúdez que doña Flora que Flor María sean de la Comisión, en ese sentido no podíamos hacer absolutamente nada, porque dicho esa manera parecieran, yo sé que Walding no tuvo la atención de decirlo así, fue la expresión que utilizó como que nosotros lo hicimos a propósito para sacarlo y hacer las cosas a nuestra manera, como dicen por ahí y no es así, eso es lo primero, lo segundo que voy a clarificar que del Departamento de Patentes, no mandaron como a decir tienen que hacerlo, pero si ellos por el trabajo que realizan, esta misma semana no están, entonces con antelación ellos tienen que tomar las medidas entonces tienen que saber, porque tampoco quiero que se piense que fue una imposición o algo que prepararon los compañeros de Patentes, eso también porque no es así en honor a la verdad, tercero y esto lo estaría reiterando cuando el Concejo tomó la decisión de votarlo se amparó en la parte Legal y que bien el Regidor Bermúdez lo ha reconocido, la debilidad, dijo dos cosas importantes no vinieron y cuando se presentan, presentan argumentos que no responden es decir no podría uno decir acojo este recurso porque no está amparado en principio que pueda decir se acepta el recurso, entonces el error en ese sentido fue de las personas que prepararon el documento, si por eso mismo que el Regidor Bermúdez está indicando nosotros hemos sido siempre de que por lo menos en estos dos años de que todas las cosas que aquí se hagan se hagan en el marco de la legalidad y ese día yo manifesté, si nosotros en este momento sabiendo que está mal lo acogemos cualquier persona que venga aquí con un recurso y que este malo tendríamos que hacer lo mismo y entonces yo digo qué sentido tiene entonces ampararse en la legalidad si después uno mismo la va a romper y si uno lo rompe, que pasa que también va a ser condenado va a ser juzgado, si les voy a decir algo y yo creo que en estas cosas hay gente que se



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



aprovecha y hace y dice cosas incluso voy a decir de regidores que ha sido una actitud meramente personal, que ha sido una actitud meramente religiosa, cuando nos amparamos en las palabras del abogado y yo les voy a decir una cosa, así como ustedes supongo tienen su religión, yo tengo la mía pero si hay algo que tengo bien claro es que yo no mezclo lo político, con lo religioso y que es lo que salen diciendo, salen diciendo al final que probablemente Josué Obando porque es pastor y mi persona por que profesa una religión como muchos acá que es una libertad verdad en ese sentido simple y sencillamente entonces son personas que por esa razón no aprueban, verdad y ahí sí que no, yo tengo muy claro cuando estoy aquí estoy aquí y cuando estoy

allá estoy allá y no voy allá a hablarle a la gente política, ni vengo aquí a hablarle a la gente de religión yo siento que esas situaciones hacen que el problema se hiciera más grande, ahora Walding yo le voy a decir algo a usted, viera que no señor, si usted tuvo la oportunidad el martes pasado que fue cuando usted se enteró y usted se expresó, no se le está coaccionando su libertad, usted expresó lo que usted siente y nadie le dijo Walding aquí cállese, deje de hablar de eso, es que usted indica que usted siente que la libertad se le coaccionó, pero en ese sentido yo quiero decir aquí se le dio la posibilidad y por un asunto que se analizó y sí se tomó la decisión, si el señor abogado nos hubiera dicho procede, yo creo que ninguno de los que estamos acá hubiéramos dicho a no, estamos de acuerdo con el criterio que está emitiendo el señor abogado, eso yo si quiero que quede muy claro, porque la gente a veces se encarga de hacer y decir cosas que no son y lo más tremendo es que ni siquiera le han preguntado a uno, no han venido aquí al Concejo a preguntarle a los miembros a los regidores mire porque tal cosa y lo juzgan y ponen en uno palabras que uno no ha mencionado, eso Milagro y compañeros yo quiero que se lo lleven claro, el asunto de esto radica que desde el punto de vista de la legalidad no procede.

**Reg. Katya Rodríguez Brenes:** En un dictamen que traemos hoy de la Comisión de Turismo hay un punto que nosotros estamos citando recordarle al Concejo que es el nombramiento de dos persona representantes de la Cámara de Empresaria de Turismo tal vez aquí a Diana también para que lo tenga presente el otro día que nosotros habíamos ido al ICT nos dijo que la Comisión de Turismo de la Municipalidad está incompleta y está incompleta porque no tenemos representante por parte de ustedes y eso se leyó aquí en un dictamen y aún está pendiente en el dictamen que hoy entregamos ahí se vuelve a mencionar recordarle al Concejo que urge y esto precisamente Milagro la explicación que usted dio ahora yo me quedaba escuchándola y a veces digo que quiero la Ley Seca porque vivo en un barrio donde tenemos aquí está mi vecino Efraín, tenemos los 365 días al año una cantina enfrente de la Iglesia un problema de Karaoke y no cierran ningún día de repente cuando yo piensen la experiencia que tengo uy Ley Seca por lo menos descansamos de esa cantina pero cuando usted da otra visión otra explicación el panorama cambia y yo ahorita observaba el rostro de todos y todos estamos así como que lástima que no vino antes, porque si ustedes como personas que tienen más experiencia en el área de turismo si tienen otra percepción de cuanto está afectando y al escucharla usted inclusive yo como Comisión de Turismo no sé cómo lo ve don Manuel que es el Presidente y mi compañera Esther, yo siento como vergüenza porque ustedes vienen a exponer un tema que yo ese día aunque yo no voto para los compañeros que tal vez no saben, yo soy suplente yo no voto, excepto que no esté Walding, tal vez uno hubiera podido defender, porque en esto sí estoy de acuerdo con doña Vilma yo tengo mi posición religiosa pero es mi posición eso no puede interferir aquí cuando hay que pensar en la mayoría, yo si quisiera que aquí con esta afectación que hay, si es para mí un factor que ya la Municipalidad debe irlo valorando debe ir viendo cuánto es la afectación que está generando a la economía y en alguna forma, yo que estuve en enero en algunas reuniones con la Comisión, si entiendo perfectamente lo que usted dijo de cuánto interés tienen ustedes en levantar la parte turística del cantón y que esto venga como a retroceder lo que se ha hecho a la fecha y también decirle a los compañeros que digamos que entiendo que esta la posición del abogado la parte legal y todo, pero también a veces cuando hay que tomar decisiones y votar yo pienso que también interfiere mucho la posición de cada uno.

**Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidenta:** Me voy a permitir aclararle algo, el día que usted hizo



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



mención de la Comisión de los faltantes de las dos personas, yo fui muy clara y le mencioné a usted las Comisiones las integran regidores y síndicos pero la Comisión puede tener y debe tener asesores y no es ni la presidencia del Concejo porque ese día se lo dije este día se lo dije ni es el señor Alcalde el que tiene que nombrar esos asesores ustedes como Comisión se tienen que reunir y entonces ustedes eligen y hacen la propuesta y lo traen en un dictamen, cuando ustedes lo traigan entonces ya el Concejo lo aprueba eso desde la vez anterior que usted lo mencionó son asesores entonces la decisión es de ustedes que hasta este momento se han atracado es porque ustedes no han hecho eso, a quien le corresponde, entonces en esa línea es ustedes presentan, hacen el dictamen y lo traen acá ya entonces el Concejo si lo aprueba, pero el Concejo no puede aprobar algo que no le han traído.

**Sra. Milagro Rowe - Cámara de Turismo:** Muchísimas gracias es bueno nosotros en realidad no somos abogados ni expertos en el tema simplemente nos llegó la nota el día 13 a un patentado y nos hizo la consulta como Cámara de Turismo, al día siguiente ya estábamos haciendo la nota, lo hicimos bien o lo hicimos mal, realmente no sabemos tampoco y creo que mis compañeros aquí quieren saber porque no entendimos porque no acogieron nuestra petición y es primera vez que venimos al Concejo a apelar, siempre hemos sido muy pacifistas y hemos tenido muy buena relación y no sé si todavía se puede hacer algo, si estamos dentro de algún proceso, desconozco cómo está el tema pero si lo que quiero es que tal vez si alguien puede explicarle a nuestros compañeros por qué fue que no se votó a favor nuestro y muchísimas gracias por escucharnos y espero haber tocaba el corazón y el bolso de algunos de ustedes porque económicamente esto es un golpe para nosotros y otro punto para terminar es el tema que yo digo si son 81 u 82 cantones no sé cuántos son hacemos 12 con Ley Seca es que algo no está bien como esa cantidad con 12 y esos que vemos que están con Ley Seca no apuestan al turismo tanto como Turrialba porque no son tan dichosos de tener tantos atractivos turísticos en la zona.

**Reg. Josué Obando Miranda:** Primero aclarar que lamentablemente esos dos días que se vio el tema no pude estar por acá, si a Walding le consta creo que lo habíamos hablado desde antes el sabía cuál era mi posición, creo que si hay que hacer una revisión, lo que no comparto, hay que documentar no por ustedes sino por personas que hablan y hablan, porque la lengua no tiene hueso y a veces no será, mi posición aquí no ha sido religiosa aquí todos están conscientes de que nunca me opuesto que haya una patente o se dé la venta de licor por alguna razón no algún nuevo comercio, pero si el día de la radio se dejaron decir de que aquí se votaba en contra porque yo no sabía lo que era mantener una planilla, yo también pertenezco al campo laboral, tengo mi oficina y he tenido empleados también en mi oficina y como abogado aparte de ello también he trabajado en la empresa privada y se lo que es estar y tener al frente y tener que luchar para que la empresa camine, entonces eso no es cierto y quiero dejarlo claro y que las posiciones de nosotros, porque nos tacharon a doña Vilma por ser profesora de religión así lo dice textualmente y tengo el audio y a mi persona por esta otra razón, no es cierto, creo que en este Concejo ha habido bien claro lo dijo doña Vilma el tratar de no mezclar una cosa con la otra, lamentablemente el tiempo ya es insuficiente para logra o hacer algo y crean que si estuviésemos a tiempo creo que como lo digo Katya al enfoque que Milagro le dio, creo que ese era el que necesitamos o tal vez no voy hablar de mi persona porque yo tenía muy claro y tengo muy claro la parte empresarial que creo que es lo importante en este momento y para el desarrollo que ustedes representan, sin embargo será el señor abogado el que les exponga, pero que sepan que para los próximos años, y las próximas ocasiones creo que es importante igualmente esa presencia que tienen acá, felicitarlos porque son gente que da trabajo y que se esfuerzan por el desarrollo de la comunidad y del pueblo y que lamentablemente la falta de todos comunicación que hubo para esta situación nos lleva a no poder hacer más allá de lo que ya se hizo, le decía a doña Vilma extra micrófono, le digo que lástima porque incluso hoy a las seis de la tarde estoy trayendo un grupo de trece turistas que vienen de Miami y no encontraron, buscamos bueno por lo menos ellos nos dicen y se fueron para el lado de Jiménez, aquí nomás en tu Tucurrique, estamos tratando de ver que hacemos porque incluso nos queda hasta largo de toda la planificación que teníamos entonces ellos lo hicieron en línea dijeron que no consiguieron mayor cosa y el precio y el lugar donde yo fui a ver lamentablemente no pues



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



no para mis expectativas pues estamos valorando el poder traerlos de nuevo acá, parte de lo que ellos van a buscar como dice Milagro son turistas que vienen y están adaptados a una cultura trataremos de ver cómo convencerlos para traerlos por lo menos acá y que podamos tener en algunos reditos de al menos este grupo que yo le menciono y creo que es importante y como le decía anteriormente también hacer que existan esos puentes de comunicación entre las diferentes Cámaras que creo muy importante para que estas cosas no vuelvan a suceder, porque van en decremento no solamente de ustedes como empresarios sino también del desarrollo Turrialbeño y sepan que al menos creo que es el criterio de la mayoría acá estaríamos anuente a escucharlos con anterioridad, recalco a veces quisiéramos hacer cosas yo sé que si, hoy pudiéramos decidir pero estamos apegados un principio legalidad y en derecho público no podemos nosotros hacer más allá de lo que la ley nos permite entonces eso es lo que a veces nos detiene el poder ser ágiles en algunos trámites.

**Lic. Fabián Arias Amador- Abogado del Concejo:** En ese momento hace ocho días se me presentó el Recurso de Revisión que presentaron ustedes y lo basaron en el artículo 157 del Código Municipal y me voy a tomar la libertad de leerles para que vean el detalle ,de todo acuerdo municipal con que el que se hubiere procedido apelación y esta no fue interpuesta en tiempo y siempre que no hubieren transcurrido 10 años de tomado el acuerdo como en el caso que fue presentado correctamente y en este acto no se hubieran agotado todos sus efectos como en este caso, los interesados podrán presentar ante el Concejo Recurso Extraordinario de Revisión, así como lo hicieron ustedes, a fin de que el acto no surta ni siga surtiendo efectos, este recurso sólo podrá estar fundado por motivos que originen la nulidad absoluta del acto, ese era el problema que yo le vi, les voy a decir porque yo eso lo he explicado en corrillos y demás ,porque considero que si hubiese por ejemplo si ellos no estuvieran facultados como regidores, ellos no puede tomar el acto, abría una nulidad absoluta por ejemplo, si ellos estuvieran inventando el artículo 26 de la Ley de Expendio de Bebidas Alcohólicas, es una nulidad absoluta, pero ustedes en los motivos que presentaron, más que todo eran motivos de oportunidad, motivos de conveniencia, motivos de conciencia y yo creo que este Concejo está en su libre discreción de cada quien, para tomar el acuerdo que estimen convenientes ,yo pienso que eso es muy personal porque ellos están aquí porque fueron elegidos por el pueblo, entonces si ustedes nos hubiesen en el Recurso Extraordinario Revisión alegado un motivo de nulidad absoluta, evidente y manifiesta como lo dice El Código yo creo que en ese momento yo hubiera cambiado mi criterio, el criterio , es un criterio muy personal que al fin y al cabo eran el Concejo quien lo tomó o no, pero los motivos que ustedes alegaron no eran de nulidad absoluta, yo sinceramente comparto sus motivos pero aquí nosotros no, por lo menos yo no pude brincar me el artículo 157 del Código Municipal el mismo que ustedes mismos invocaron en el recurso.

**ARTICULO TERCERO**  
**CORRESPONDENCIA**

1. **Oficio AI-MT/-INFORME 01-2018- firmado por la señora Licda Karleny Salas Solano- Auditora Interna, dirigida al Alcalde-MS.c Luis Fernando León Alvarado de fecha 13 de marzo del 2018.**

Asunto: Informe de la Auditoría de carácter especial de partidas específicas.

**SE ACUERDA:**

Que el señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, en la presentación de sus informes, haga referencia a la nota enviada por la Auditora, sobre las partidas específicas.

2. **Oficio UAI-MT/36-2018- firmado por la señora Licda Karleny Salas Solano-Auditora Interna, dirigida al Alcalde-MS.c Luis Fernando León Alvarado y al Concejo Municipal de fecha 13 de marzo del 2018.**

Asunto: Advertencia No. 03 Remodelación de archivo central



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Que el señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, en la presentación de sus informes, haga referencia a la nota enviada por la Auditora, sobre la advertencia No. 03 de remodelación del archivo central.

- 3. Oficio N° MT-AM-LFLA/553-2018, firmado por el Alcalde Municipal -M.Sc Luis Fernando León Alvarado, dirigida a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales y Desarrollo Local de la Asamblea Legislativa con copia al Concejo Municipal de fecha 13 de marzo del 2018.**

Donación de terreno a favor de la ASADA. Esta Alcaldía queda a la espera de que el topógrafo contratado por la ASADA realice los respectivos trámites ante el Registro Nacional para lo correspondiente

**SE ACUERDA:**

Se da por conocido. Y en espera de que la Alcaldía informe con respecto a la nota enviada a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales y Desarrollo Local. Enviar copia a la ASADA de El Mora.

- 4. Nota suscrita por el Lic. Marco Arroyo Flores- Secretario General- Comisión Plenaria- SETENA dirigida al Concejo Municipal de fecha 13 de marzo del 2018.**

Acuerdo de comisión plenaria No. 021-2018. Planes de Ordenamiento territorial.

**SE ACUERDA:**

Que se le traslade al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que analicen dicho documento y sea explicado en este Concejo Municipal.

- 5. Nota suscrita por la Ing. Annie López Cespedes - Agente de Extensión Agropecuaria Turrialba-Dirección Regional Central del MAG, dirigida al Concejo Municipal de fecha 14 de marzo del 2018.**

Se me solicita como agente información sobre mapeos productivos del cantón, indicación de los productos más cultivados, cantidad de cabezas de ganado clasificadas en reses para carne, lecho o doble propósito, etc. Dicha información se relaciona más a las funciones adscritas al INEC, ya que ellos poseen las bases de datos obtenidas del Censo Nacional Agropecuario del 2014. Como Agencia, si contamos con alguna información propia sistematizada a partir de la atención de los productores agropecuarios del cantón que solicitan nuestros servicios, la detallamos en el cuadro adjunto.

**SE ACUERDA:**

Que se le traslade copia a la Comisión de Empleo y Alimentación, en la persona del Regidor Arturo Rodríguez, coordinador.

- 6. Nota suscrita por el Comité Kabiria, dirigida a la Junta Vial Cantonal con copia al Concejo Municipal de fecha 15 de marzo del 2018.**

Les solicitamos la colaboración para solucionar algunos problemas de la calle respecto al asfaltado para la reparación de la misma

**SE ACUERDA:**

Que se le traslade al Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado y de respuesta en el tiempo de ley a los vecinos de Kabiria sobre el problema de la calle.

- 7. Nota suscrita por el señor Luis Antonio Sobrado González-Tribunal Supremo de Elecciones dirigida al Concejo Municipal de fecha 09 de marzo del 2018.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Interpretación a oficios del alcance de la restricción prevista en el inciso d del artículo 137 del Código Electoral. Por tanto se interpretan, en los términos del Código Electoral no podrán llevarse a cabo actividades en sitios públicos con connotación política durante los 6 días anteriores a los comicios y el propio día de estos.

**SE ACUERDA:**

Que se le traslade copia al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para su información.

**8. Nota suscrita por la señora Ingrid Fernández Retana-Secretaria de la ADI Campabadal, dirigida al Concejo Municipal de fecha 14 de marzo del 2018.**

Conseguir un play para los niños del barrio. Al mismo tiempo solicitamos un presupuesto para poner máquinas para hacer ejercicio

**SE ACUERDA:**

Que se da por conocido y se le traslade al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, y al Consejo de Distrito de Torrealba.

**9. Oficio N° MT-AM-LFLA/552-2018, firmado por el Alcalde Municipal -M.S.c Luis Fernando León Alvarado, dirigida al Concejo Municipal de fecha 16 de marzo del 2018.**

En cumplimiento a su oficio SM 262-2018, se han incluido en la modificación No. 3-2018 recursos para llevar a cabo el proceso de divulgación sobre la administración tributaria.

Se toma nota.

**10. Nota suscrita por el señor Guillermo Brenes Cambronero- Junta Directiva de la Radio Cultural de Turrialba, dirigida al Concejo Municipal de fecha 16 de marzo del 2018.**

Acordó solicitar a sus estimables personas una reunión conjunta para tratar los siguientes temas:

1. Eventos que interesan a la Alcaldía y el Concejo Municipal
2. Avance sobre la entrega de la RCT del inmueble que ocupa ATRA.
3. Avance de la comisión para la donación del lote a la radio.
4. Cuando iniciará la remodelación de la casa de la cultura y cuánto afectara el funcionamiento de la Radio.

**SE ACUERDA:**

Que el señor Alcalde, la Señora Presidenta y la Comisión de hacer las gestiones, le indiquen al señor Guillermo Cambronero cuando pueden ver los asuntos indicados en dicho documento.

**11. Nota de la Asociación de Desarrollo Integral de El Recreo, dirigida a la Junta Vial Cantonal y al señor Alcalde, de fecha 16 de marzo 2018.**

Preocupación en cuanto a la zanja que baja de San Juan Norte, pasa frente a la escuela El Recreo, Albergue Indígena, poniendo en riesgo toda la población que transita a diario por ese sector. Solicitamos una inspección y valoración en medida de sus posibilidades para tratar de solucionar esta situación.

**SE ACUERDA:**

Que se le traslade al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado y a la Junta Vial para que den respuesta en el tiempo de ley a la nota de los vecinos.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**12. Nota firmada por el señor Efraín Fabio Barrios Sánchez, cedula 3 182 501, dirigida al Concejo Municipal, con copia a la División Jurídica de Contraloría General de la República, de fecha 13 de marzo del 2018.**

En respuesta a los comentarios externados, por el señor Arturo Rodríguez, en la sesión ordinaria número 094-2018, celebrada por este Concejo Municipal, en fecha 13 de febrero de 2018, ante mi solicitud de información sobre el manejo y uso de las instalaciones deportivas gimnasio municipal de la comunidad de El Mora, me permito indicarles lo siguiente.

1. Dice el señor Rodríguez que mi solicitud es tendenciosa y temeraria porque él no cree que exista la respuesta de la arquitecta Diana Jiménez que afirma lo que yo indico.

2. Dice que hay un convenio entre la municipalidad y la comunidad de El Mor, cosa contraria a lo que dice la certificación No. S.M-156.-2017 emitida por la Secretaría de este Concejo y firmada por la señora Noemy Chaves Pérez, Secretaria del Concejo.

3. Debo aclararle al señor Rodríguez que no solo tengo la respuesta de la arquitecta Diana Jiménez, sino que tengo en mis archivos el dictamen número DL-034-2006, emanado del Departamento legal, por la Lic. Gabriela Pizarro, denominada situación jurídica de las instalaciones deportivas gimnasio y plaza de deportes ubicada en la comunidad de El Mora.

4. En dicho dictamen se indica que ambos inmuebles están inscritos a nombre de la Municipalidad de Turrialba, bajo la matrícula de folio 3-111404-000, según indica el registro y recomiendo que se investigue la administración de estas instalaciones deportivas.

5. A estas instalaciones que usted las llama salón multiusos, es un gimnasio de deportes, está inscrita en el registro nacional, en la oficina de catastro con número de plano c-0537958-1984.

6. Las instalaciones deportivas deben ser administradas por el Comité de Deportes y Recreación esto está estipulado en el artículo 171 del Código Municipal Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998.

7. Asegura usted señor Rodríguez la existencia de un convenio para la administración para las instalaciones del gimnasio de El Mora, entre la Municipalidad y la Asociación de Desarrollo, pero usted no demuestra que es cierto, únicamente con documentos se puede saber la verdad real de esta situación.

8. En relación a sus argumentos de que los ciudadanos deben indicar para que queremos la información de interés público, que solicitamos a la Administración, argumento que según usted, basado en supuestas resoluciones de la Sala, cosa que demuestra cuáles son?, me permito para su información darle números de varias resoluciones de la Procuraduría General de la República que dicen lo contrario a lo que usted externa ante el seno del Concejo y que lo oye la población sobre la petición de información.

9. Dictámenes a) c-16748-2006. b) c-15780-2010 c) C-13913-2013 d) c-4031-2014,

10. Para terminar, me sorprende su molestia y enojo por mi solicitud de información, pero como usted dice, si no hay nada que esconder solo se aclara y se demuestra y asunto terminado.

11. Me parece absurdo y carente de lógica, que en un foro democrático como es el Concejo Municipal se etiquete y se ofenda a los ciudadanos por el simple hecho de ejercer su derecho constitucional de la vigilancia de la función pública.

12. Recordemos que es libre participación y tenemos libertad de que se nos de la información de interés público, la Democracia que ustedes representan se muere en vista de lo expuesto, les reitero sino se usa para los fines creados.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



13. Adjunto documentación de orden público

1-Dictamen jurídico No. DL-034-2006-

2. Copia oficio SM-156-2017

3. Copia de oficio de respuesta sobre el asunto emitido por la Arq. Diana Jiménez Espinoza

14. Petitoria

Solicito con todo respeto a este Concejo que no se me mancille el derecho de petición de información que hacemos los ciudadanos 2que en derecho nos corresponde y en este caso, proceder con forme a derecho corresponda, ya que esta situación puede ser elevado a otras instancias y solicito se me dé respuesta en tiempo de ley.

15. Separamos ser libres, derechos sagrados la Patria nos da.

Para todos los efectos pertinentes me apego a los plazos de respuesta establecidos en la legislación nacional.

Para notificaciones barrio Alto Cruz 25 metros este de la carnicería.

**SE ACUERDA:**

Que se da por conocido y se le traslade al Asesor Legal Lic. Fabián Arias, para que analice dicho documento y de respuesta en el plazo de ley.

Que se le comunique al señor Barrios que ya este Concejo Municipal le solicitó en la sesión anterior a la ADI El Mora que haga llegar el acuerdo de prestación de esos inmuebles, porque en los archivos municipales no aparecen, según certificación dada.

**13. Nota firmada por el señor Efraín Fabio Barrios Sánchez, cedula 3 182 501, dirigida al Concejo Municipal, con copia a la División Jurídica de Contraloría General de la República, de fecha 13 de marzo del 2018.**

Con el respeto de siempre procedo a indicarlos lo siguiente: 1. En año 2017 mediante oficios dirigidos a ustedes y leídos en sesiones de este Concejo, les comunique sobre la situación de los permisos de construcción de viviendas en el cantón, lo que es reiterar que el órgano superior es quien tiene la competencia de aprobar o improbar estos permisos ya que el departamento de desarrollo urbano solo es un órgano consultor del concejo municipal y todavía lo realiza el departamento de ingeniería. 2. Los dictámenes de la Procuraduría General de la República son muy claros y específicos hablo del dictamen C-028-2010 y c-221-2014, ellos indican cual es el órgano competente para aprobar o improbar los permisos de construcción. 3. Las construcciones en general deben ser aprobadas o no por el Concejo Municipal todos los barrios o urbanizaciones que el Concejo no haya recibido, no adquieren validez ni eficacia jurídica, es decir son ilegales ya que al no ser recibidas áreas comunales, áreas verdes y calles es un indicador que la municipalidad no tiene ninguna injerencia jurídica sobre ellas, no tiene ninguna potestad al respecto ya que no han tenido aceptación por parte de la municipalidad.

Por tanto, el acuerdo del Concejo para recibir una urbanización este acto es una expresión de potestades de imperio de la administración municipal como gobierno local, según lo dispuesto en el artículo 6.6.1 de la Ley General de la Administración Pública es una atribución pública es una atribución indispensable por parte de las municipalidades.

Petitoria



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Solicito con todo respeto que se cumpla a cabalidad con lo establecido en los dictámenes de la Procuraduría General de la República a saber C 279-2007, c028-2010 y c 221-2014. Para respuesta me apego a los plazos de ley establecidos en la legislación nacional. Para notificarme, Turrialba, barrio Alto Cruz 25 metros este de la carnicería.

**SE ACUERDA:**

Que se le traslade al Lic. Fabián Arias, Asesor del Concejo Municipal revise el documento emanado por el señor Barrios, y en el término de ley le dé respuesta y envíe a este Concejo Municipal. Además solicitarle a la Alcaldía para que a través del Departamento de Desarrollo Urbano hagan entrega de documentación que solicite el Lic. Fabián Arias, relacionado con las respuestas dadas por ese departamento en el caso específico.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Varios asuntos sobre las notas que están en correspondencia. La primera es agradecerle y que conste en acta mis palabras, al señor Alcalde directamente por habernos ayudado a la ASADA de El Mora con la notica donde se indicó sobre el procedimiento para la aprobación del proyecto de ley que daba como sustento la donación de un terreno donde estaba la planta de tratamiento y las Oficina de la ASADA de El Mora a esa organización, informarle al Concejo Municipal que de hecho la ASADA ya se reunió con la diputada electa doña Laura Guido y con la diputada electa doña Paola Valladares, que esperamos le den finiquito a este proyecto de ley, pero igualmente con gran alegría debemos de informarle a la ciudadanía en general, de que mañana va ser ocho días que la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa aprobó el proyecto de ley de donación del terreno de la Municipalidad a la ASADA de El Mora, ahora solamente está pendiente una consulta para poder refrendar la posición de la Municipalidad y que el proyecto de ley pase al plenario legislativo y así un sueño de años de la comunidad de El Mora se haga una realidad y agradezco a todos los diputados que ayudaron y el esfuerzo que hizo la ASADA de El Mora en la persona del Presidente de esa organización don Gerardo Dittel, pero a usted señor Alcalde le agradezco muchísimo la gentileza de firmar la notica y de alistarla, y ayudar, realmente Alcalde muchísimas gracias se lo agradezco de todo corazón. Doña Vilma el señor Alcalde pide una interrupción que con muchísimo gusto estoy de acuerdo.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Solamente quería agradecer también, porque sé que en la Asamblea Legislativa el hijo de un Ex Presidente la República, colaboró mucho en esto y no dejo de esconder también el cariño que le tengo la comunidad de El Mora, mi abuelo paterno, que en paz descansa, quiso mucho la comunidad de El Mora y a don Luis Dittel y a los miembros de la ASADA, que yo he estado muchas veces enviarles un abrazo fraterno, se dé lo ordenados que son y para mí la ASADA de El Mora es una ASADA modelo a nivel cantonal y regional, yo siempre la pongo como ejemplo, entonces yo creo que si fuese por meritocracia aunque aquí no aplicaría, pero si fuese por meritocracia El Mora tiene más que ganado este espacio que siempre ha sido de ellos e invito a las ASADAS porque verdad hay que ver como cuidan ellos ese espacio.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Agradecerle la nota porque había que sacarla de un día para otro usted señor Alcalde sin ninguna actitud burocrática nos ayudó en eso y le agradecemos ojalá otros funcionarios en la Institución fueran tan ejecutivos en esas acciones.

En cuanto lo de doña Annie López estoy solicitando al INEC que nos ayuden porque hay unas estadísticas que se requieren sacar del Instituto Nacional de Estadística y Censo, en la quinta nota y entonces ahí estoy con la situación, no sé qué día me vayan a autorizar ir a recoger los documentos porque no tenemos toda la información, para que la Comisión de Desempleo pueda dar un dictamen sustentado en la estadística y en relación a la nota de mi buen amigo don Efraín Barrios, pues es un buen amigo y me puedo sentar con él a conversar, sí debo aclarar algunas cosas, regularmente cuando decimos que la chancha es colorada es porque tenemos los pelos en la mano y dijimos que había un convenio y la Secretaria lo tiene y yo quiero que ella lo diga, no sé si lo trajo, ahí está señora Presidenta, para que lo vea, o sea que no son inventos míos, ahí está y se hace constar que lo que se dijo y lo que afirmó el señor Efraín Barrios es falso y es tendencioso, porque solicitaba un



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



desalojo con base a una situación que no existe, por eso lo dijimos tendencioso, porque genera una tendencia bajo hechos falsos y ahí está el documento, ahí está el convenio firmado por la Alcaldesa y está hasta el acuerdo del Concejo Municipal del 2011 ahí está, con estas afirmaciones del señor Efraín Barrios cualquiera podría llevarlo ante los tribunales de justicia, por difamación y evidentemente por falso testimonio, porque ahí están los documentos, entonces en cuanto al punto número siete donde dice: asegura el señor Rodríguez la existencia de un convenio para la administración para las instalaciones del, dice el gimnasio, yo le digo que ahí están, no las aseguro ahí están, pero no me correspondía a mí presentarlas porque yo no soy el que estoy en archivo, pero ahí están los documentos, ahí están, entonces en el punto siete quiero rebatirle al señor Efraín Barrios en cuanto a la comunidad de El Mora, que como dijo el Alcalde si una comunidad luchadora, que le ha costado lágrimas, sudor y sangre por lo que tiene, nadie nos ha regalado nada, como muchas de las comunidades de este cantón.

En cuanto al punto número cinco de la nota don Efraín evidentemente en el mismo convenio dice que es un salón multiuso, es un tema de legalidad, aquí no es que uno se inventa que terminología tiene que darle, saben quién le dio esa terminología, Juegos Nacionales que por gusto de Dios tuvo la oportunidad de ser gobernador de aquella actividad, de la Villa de azul, y en ese momento se determinó que fuera este un salón multiusos, para que, para que se pudieran hacer actividades religiosas, políticas y de cualquier otra índole, no lo determinamos nosotros, fueron las personas que dieron en el 96 en 1996 los recursos para construir el salón multiusos, entonces ahí están no fue no fue un invento, entonces igualmente adolece de argumentos en el punto número cinco, pero lo más que me llama la atención y lo dejo porque me llama muchísimo a la reflexión, es el punto número tres al final, donde dice copia de oficio de respuesta sobre el asunto emitido por la Arquitecta Diana Jiménez espinosa y tengo testigos, doña Noemy discúlpeme que la utilicen en esa manera sin su autorización, de testigo a doña Noemy que delante mía le preguntamos a doña Diana Jiménez y doña Diana dijo que ella nunca dijo lo que aquí se está diciendo, lo que dice ella doña Noemy, fue que ella no tenía conocimiento de ésta situación, eso es muy diferente a decir lo que aquí se está afirmando, por eso solicito por el derecho que me asiste como regidor municipal al señor Efraín Barrios y que el Concejo también se lo solicite doña Concejo la copia de este oficio que él dice que existe y que firmó doña Diana, que lo entregue para ver que dice el oficio, yo pido entonces ahora copia del documento y evidentemente el acuerdo está bien sustentado, que el Abogado haga todas las aclaraciones del caso, pero sí ante los aseveramientos que se decían en la nota ahí están los documentos, la Presidencia puede verificar que ahí está el dictamen de una Comisión del Concejo Municipal, segundo un acuerdo y tercero en si el convenio firmado por la Alcaldesa de aquel entonces y además de eso el Presidente de la Asociación y en una de las cláusulas dice que es por cinco años automáticamente se puede extender por cinco años más, está hasta el año 2021, entonces no es que aquí están haciendo cosas ilegales y yo le digo a don Efraín que uno puede tener muchas opiniones, muchas cosas, pero se construye construyendo, se construye haciendo, yo puedo tener muchas diferencias con muchas personas, con muchas, pero nadie puede decir que hemos hecho, yo le pudo decir una lista tan grande de las cosas que ha hecho en favor del pueblo de Turrialba porque las he hecho, no como regidor sino como dirigente comunal, desde las comunidades y puedo decirles muchas cosas que hemos hecho, pero igualmente quiero decirle que, me duele que a veces se pierda el tiempo señalado una comunidad como lo es El Mora.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Que conste en actas mis palabras, tengo en mis manos ambos documentos, primero el de doña Noemy donde se encuentra el acuerdo del Concejo Municipal, donde se autoriza al Alcaldesa señora María Elena Montoya para llevar a cabo el convenio y luego está también el convenio verdad que le estaríamos trasladando esto a don Fabián para que haga el análisis, pero también es importante que se le haga llegar a don Efraín, para que él vea que existan, en tiempo de ley, y si me parece importante para don Luis Fernando, hay cosas que a veces a uno le preocupan aunque sean de la Administración y es que ya nos está pasando en dos oportunidades, una es con el de la Firestone, no hay aquí una copia y en este caso se vive la misma experiencia verdad, que hay que mandar a decirle a la Asociación que nos hagan el favor verdad de enviarnos una copia, en ese sentido es básico y fundamental por la ley de archivos y por



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



documentos tan importantes como esos, que ustedes verifiquen cuál es el mecanismo verdad y cómo es posible que no estén verdad, deberían estar, sino están en la parte de la Administración debería estar en archivo verdad, entonces en ese sentido que por favor así respetuosamente, le recomendamos hacer una revisión del proceso para que se corrijan esas anomalías verdad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen de la correspondencia. Transcribese cada nota a quien corresponda.

En cuanto a la nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, sobre el uso de las instalaciones deportivas de El Mora, se traslada copia del acuerdo y del convenio firmado al Lic. Fabián Arias Amador – Asesor Legal Concejo para su análisis y al señor Efraín Barrios Sánchez para su información. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Monge Brenes en lugar de la Reg. Valverde Prado.

**ARTICULO CUARTO**  
**MOCION DE ORDEN**

**Moción de orden presentada por la Regidora Kattya Rodríguez Brenes, acogida por los Regidores José Manuel Artavia Delgado, Ester Brenes Solano, Flora Solano Salguero y Arturo Rodríguez Morales.**

Presento la siguiente moción, para que el día de hoy se le brinde un espacio de diez minutos (10 min) al Comité de la Persona Joven, para que ellos puedan presentar el plan anual de labores y el mismo quede aprobado.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto se procede a atender al Comité de la Persona Joven. (Votaron los Regidores Monge Brenes y Solano Salguero en lugar de los Regidores Valverde Prado y Brenes Sancho).

**Joven Keylor Aguilar Loaiza:** El día de hoy mi compañero Emmanuel y yo les vamos a presentar el plan de trabajo que tenemos que mandarlo hacia el Consejo de la Persona Joven en estos días, entonces para conocimiento de ustedes para que sepan que, bueno estamos trabajando y que nos hemos comprometido una vez más con la juventud del cantón, para que el presupuesto que está destinado para las personas jóvenes, siga para para los mismos. Entonces en este plan nos hemos comprometido con la parte que ya nosotros les habíamos dicho a ustedes en el informe labores que nos hacía falta, que era la parte de ambiente, desde ya estamos trabajando en ambiente, el plan trae su estructura y lo que va salir meramente del Comité de la Persona Joven, sin embargo si ustedes como regidores, como síndicos creen que tal vez podamos meter más cosas fuera de lo que viene en este plan y realizar actividades en conjunto con otras organizaciones nosotros estamos abiertos como siempre lo hemos hecho con todas las personas que se nos han acercado, entonces les voy a pasar el plan, no se lo trajimos en físico a todos porque como vamos con el tema de ambiente, una organización de ella nos dijo no entreguen el plan en físico, sólo uno y que lo puedan ver, igual va a quedar en Secretaría, para que ustedes lo pueden ver, vamos a subirlo a nuestra página de Facebook también Comité la Persona Joven Turrialba, para que todas las personas jóvenes del cantón y también todos tengan la opción a ver el plan y no se queden sólo con lo que nosotros podamos decir acá o se escuche por radio. Vamos a presentarles lo que es, es súper pequeña, súper corta, para no pasarnos los 10 minutos.

Este año se le ha dado el nombre “Juventud en Acción”, queremos nuevamente rescatar que todas las personas jóvenes puedan trabajar, puedan colaborar con nosotros, entonces este ha sido el nombre para que esta juventud se vea bien realizada en todo lo que es el Cantón.

La vez pasada se nos había pedido un cuadro en el informe, para que pudiera ver a petición del señor don Arturo Rodríguez – Regidor, entonces acá pueden ver lo que tenemos por ejemplo para



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



formación, tenemos un taller sobre liderazgo para 60 jóvenes líderes y lideresas en los 12 distritos, igual con el mismo concepto de no quedarnos sólo en el distrito central sino poderle llevar esta opción a todas y todos los jóvenes del cantón, tenemos la capacitación "Violencia en el noviazgo", esta capacitación viene brindada por el Consejo de la Persona Joven va a ir dirigida para estudiantes del colegio IET, para más 2 o 3 grupos del Colegio IET, que varios jóvenes por ahí nos la han pedido.

Venimos a medio ambiente, que si pueden ver es la que está más cargada por decirlo así, entonces tenemos la gira de protección al medio ambiente con alrededor de 100 jóvenes, va a ser un voluntariado, el comité brindándole las cosas que son necesarias, como por ejemplo el tema de las pólizas, por ejemplo el tema de la hidratación y de la alimentación, tanto el transporte al lugar donde vayamos a hacer el voluntariado y limpieza de ríos y parques, hace poco, no sé si vieron el fin de

semana, se hizo una limpieza lo que fue la parte de camino hacia Florencia, entonces nosotros queremos hacer algo parecido en conjunto con la Oficina de Gestión Ambiental acá en la Municipalidad y con diferentes grupos que se nos han acercado y nosotros necesitamos reforzar esta parte en ambiente, y es lo que nosotros queremos que ustedes visualicen.

Quiero que esta parte del cuadro lo vean bien y que al final de año cuando nosotros les presentemos el informe de labores nos digan, bueno que hicieron y que me hicieron y por qué, porque si bien es cierto nosotros les presentamos acá, pero también queremos que ustedes nos digan porque no lo están haciendo o porque si lo hicieron.

Tenemos recreación y deporte, esto es la caminata Patio de Águila en pro de la calidad de vida de la juventud, que pusimos 30 jóvenes pero estamos visualizando hacerlo alrededor de 100 a 125 jóvenes, por qué esto, esta caminata Patio de Águila para los que tienen algún conocimiento, así inició Turrialba en lo que fue la parte de Colorado, esta caminata ya la hicimos, el año pasado se realizó, salió de la Casa de la Cultura con un historiador don Luis Torres, salió por la parte de El Poro fue al hospital donde nos dieron otra reseña histórica lo que es Turrialba, se fue a la Logia y concluyó en el parque con fiebres del tren, cada uno de ellos brindándonos una historia sobre lo que ha pasado en Turrialba en los años desde que inició, que queremos con esto, estamos poniendo la parte de recreación y deporte para las personas jóvenes, pero también conocimiento de la identidad y lo que tiene que ser un turrialbeño, eso es lo que hemos puesto en práctica.

En cultura tenemos el festival en zona indígena, este festival se realiza en octubre en conjunto con otras instituciones, de hecho aquí unas personas de la municipalidad nos pudieron acompañar, doña Cristina y don Jorge estuvieron con nosotros como parte la Comisión de Niñez y la Adolescencia o sea la Municipalidad, en zona indígena en especial siento que, bueno el Comité estaba muy quedado por decirlo así cuando nosotros lo tenemos, no se había entrado, no había contactos, no estamos dando esa opción a las personas jóvenes, queremos llevar igualdad y las mismas oportunidades para todos, entonces vamos a seguir trabajando cada vez más en zona indígena, que es lo que nosotros hemos ido logrando poco a poco.

Eso es más o menos lo que les venía explicando, esa esa foto, vamos a ver, cuando hablamos de un festival que vamos a participar, que es el sexto a nosotros nos llena mucho primero de orgullo y alegría, cuando se empezaron a hacer estos festivales solo entraba talvez el Patronato Nacional de la Infancia y del Área de Salud y hoy en día, ver que ahí está tanto la población en la cual trabajamos, como personas de las diferentes instituciones, les comentó que fueron alrededor de 30 personas de instituciones de todo el cantón, que se han hecho presentes para darles estos espacios a personas en zona indígena que tal vez no lo tienen todos los días y también nosotros hacer ese encuentro de conocer bueno que es la zona indígena en realidad y que ellos nos enseñan



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



respetándole sus culturas y sus creencias.

**Emmanuel Brenes Cordero:** Aquí no hay mucho detalle, el presupuesto del proyecto como ven son ¢ 5.242.933,83 este es el plan que genera el Consejo de la Persona Joven a nivel nacional para el cantón de Turrialba, este dinero hay que gastarlo todo y sería dividido en todas esas actividades que tenemos para este año, de igual forma no sólo tenemos esas actividades, también contamos con otras fuera del plan, que nos vienen generando en el transcurso del año y como el año pasado lo vi, así que no estamos cerrados sólo a lo que venga en este plan sino también a otras actividades y otros diversos encuentros para este nuevo año y queremos terminar con esta frase “Llegar juntos es el principio, mantenerse juntos es el proceso y trabajar juntos es el éxito” de Henry Ford,

**Joven Keylor Aguilar Loaiza:** para concluir en algo, esto es nada más un poco, para conocimiento de ustedes, alrededor de los 78 comités que hay a nivel nacional Turrialba fue uno los comités que más ejecutó, los compañeros de demás comités por ejemplo el de La Unión hizo una mención muy bonita en lo que es una red social, tal vez propia como Facebook pero para nosotros como Comité

nos enorgullece saber que él dijo, si hay alguien que yo me siento orgulloso de personas que han trabajado esta vez por Comités ha sido el Comité de Turrialba, es una persona que lleva alrededor de cuatro periodos estando en el Comité de La Unión, así que conoce los periodos de Turrialba, entre los mismos compañeros de la región nos han hecho saber que hemos hecho un buen trabajo, y yo le decía a Emmanuel, si hoy nos tocara nosotros dejar el Comité yo creo que al menos salimos con la frente en alto, de que hemos intentado hacer un buen trabajo, de que hemos luchado, de que hay cosas que no se hacían antes y nosotros estamos intentando que se hagan, todavía hay una línea que queremos seguir y que el próximo Comité que venga a finales de año también siga esa línea y no puedo irme sin agradecerles a ustedes como Concejo Municipal que nos han atendido tantas veces, que nosotros llamamos, que preguntamos, tal vez hay mucha agenda y nos incluyen, entonces yo creo que parte del apoyo que ustedes nos han dado, ha sido muy bueno para nosotros que nos sentimos muy identificados y tener ese apoyo de ustedes para nosotros es de verdad una alegría.

**Emmanuel Brenes Cordero:** Para nosotros y para la juventud del cantón de Turrialba es un ejemplo de trabajo.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Yo quiero hacerles una pregunta, cuando yo miro las actividades y tengo claro, hay actividades que se llevan en coordinación con otras instancias, pero en cuál de esas actividades diríamos ustedes son como los pilares fundamentales, porque por ejemplo en zona indígena yo tengo claro, que hay otras organizaciones y ustedes van involucrados allí, hay otras que ustedes a veces las han llevado a cabo en los distritos con don Julio verdad, pero me gustaría saber cuál actividad específica es de ustedes.

**Joven Keylor Aguilar Loaiza:** De las actividades específicas que salen por parte de nosotros, son las de medio ambiente, que a salir a partir de este periodo, lo que nosotros les dijimos a ustedes que nos hace falta, las giras de los distritos, si bien es cierto nos hemos acomodado de ir tanto con Julio, con Elmer es porque no tenemos vehículo, entonces si ellos nos dicen hay gira pues nosotros nos montamos en esa gira, a veces nos toca ir en bus como lo hemos hecho en otras ocasiones, que hemos ya coordinado con diferentes Comités Distritales para que para que toda la juventud se siente representada y no sólo el centro Turrialba. Tenemos la caminata Patio de Aguila, que es una caminata que salió meramente de nosotros como un resultado de juventud, entonces son cosas que sí, llevamos en coordinación con otras instituciones o con otras personas, pero sin embargo la mayormente, digamos todas ellas son lideradas por nosotros, importante también es que antes solo se llamaba al Comité para pedirle la plata y ya, nosotros no hemos solo dado la plata y ya, hemos colaborado en algunas en otras no, pero nos hemos involucrado en tantos procesos, como también los procesos que se hacen en el en el Instituto Dr. Clodomiro Picado, que son las actividades de



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



ponerle a la vida, un comité que no estaba presente desde hace dos años atrás, que los hemos logrado involucrar, entonces son cosas que nosotros hemos intentado rescatar, al Comité ya no se le tomaba en cuenta, entonces también es parte que vean que si existe el Comité, que al menos estamos trabajando y que hay actividades de más que durante el año pueden salir que van a ser lideradas por nosotros.

**Reg. Flora Solano Salguero:** Quiero agradecerle en nombre del Concejo, Keylor y Emmanuel, muchas gracias por de verdad ser tan comprometidos, porque siempre que ustedes se presentan yo sólo a ustedes dos, la vez pasada si vi la muchacha pero me interesa saber porque estas carreras que nos hacen pegar, porque se van los miembros, pero yo he visto en ustedes dos ese compromiso y espero que sigan de verdad igual, si tienen que retirarse a otras instituciones, que lo hagan con ese cariño y con ese compromiso hacia la comunidad, si usted no estuvieran otra vez nombrar el Comité de la Persona Joven, felicitarlos y desearles los mejores éxitos, yo siempre estoy a las órdenes.

**Sínd. Odeth Cristina Garita Romero:** Felicitar de verdad ustedes dos y se que es un equipo también detrás de ustedes, a Keylor, Emmanuel porque me ha tocado acompañarlos en algunas diligencias y de verdad los veo que trabajan de lleno y de corazón, el día que nos tocó acompañarlos a la zona indígena ve uno el trabajo realmente que se está haciendo, desde empezar con esas reuniones hasta

finalizar la actividad que se tiene y manejar un grupo tan grande y ver como ustedes lo hicieron, también ver ese empeño en buscar la alimentación, en correr, en ver como se hacía, buscar patrocinios y todo, eso es digno de admirar, y de verdad son muchachos bastante jóvenes que están con todas las ganas y seguir adelante y ojalá que de verdad puedan involucrar a otros distritos, yo sé que a veces es difícil por el tiempo de ustedes y también por ellos, porque a veces por las diferentes actividades en las que ellos están no pueden coincidir, pero seguir insistiendo, porque es estar pescando esa juventud que hay en cada distrito y que ellos pueden ir jalando a otros muchachos, de mi parte en el distrito de Santa Cruz en lo que yo les pueda ayudar con lo que es juventud, aquí estamos.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** A los muchachos les interesa que el Concejo Municipal pueda en este día, ya que hemos conocido el proyecto de trabajo, que lo sometamos a votación.

**SE ACUERDA:**

Aprobar y dar el apoyo al proyecto que ha presentado el Comité Cantonal de la Persona Joven. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Monge Brenes en lugar del Reg. Rodríguez Morales).

**ARTICULO QUINTO**  
**DICTAMENES DE COMISIONES**

**1. Dictamen de la Comisión de Seguridad Ciudadana.**

Reunión celebrada el 8 de marzo del 2018, en la sala de sesiones, con la presencia de los Regidores Ester Brenes, Coordinadora, Flora Solano, Arturo Rodríguez, Síndico Isaac Salazar, Ausente por motivos laborales el Regidor Walding Bermúdez.

Al ser las 4:00pm, da inicio la reunión, para conocer los siguientes temas:

**1. Condición de habitantes en situación de calle**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Ante la problemática que vive nuestro cantón, con las personas llamadas en condición de habituales en situación de calle, se los encuentra en varios lugares deambulando, en el Parque Quesada Casal, los Bancos BCR, BN B. Popular y en las calles de las Palmeras, por Almacén Numan Ruiz, y otras calles de nuestro cantón, en un estado deplorable. En el Parque día y noche frente a la Escuela Jenaro Bonilla, donde los niños día a día presencian actos lamentables de dichas personas, ejemplo consumo de alcohol, realizan sus necesidades fisiológicas, y actos deshonestos contra la moral, se pelean entre ellos. Algunos de estos adultos piden plata y se tornan agresivos si no se les da dinero. Por su acento aparentemente algunos no son costarricenses. A raíz de toda esta problemática social se gestionará la intervención de las autoridades correspondientes incluso si es posible la Policía de Migración, quien es el ente que se encarga de verificar si están o no a derecho en nuestro país.

**Se acuerda:**

Que se solicite a la Dirección de Migración y Extranjería la posible visita de verificación de la condición de los habitantes en situación de calle en el cantón de Turrialba. Que se envíe copia al Director Regional Steven Trejos en Cartago y al Teniente de la Delegación de Carlos Jiménez Peña, al Señor Alcalde Luis Fernando León.

**2. Actividades nocturnas en la explanada de la calle principal ubicada contiguo a las ventas del mercado libre, y Numa Ruiz.**

Hemos sido informados que por el sector conocido como las Palmeras y Numa Ruiz, existe la problemática de la inseguridad ciudadana en el transcurso de la noche, con actividades indeseables, por lo que solicitamos la intervención del Director Regional Steven Trejos en Cartago y al Teniente de la Delegación de Carlos Jiménez Peña, al Señor Alcalde Luis Fernando León, PANI. En cuanto al PANI aparentemente hay participación de menores de edad. Solicitarle al Alcalde valorar la posibilidad de conseguir más iluminación en los alrededores de las instalaciones del mercado libre, igualmente se si pudiera cerrarlo con malla, para evitar que se utilice en actos indebidos.

**Se acuerda:**

- a) Que se le solicite con todo respeto a las siguientes entidades gubernamentales: Alcaldía, PANI, Director Regional Steven Trejos en Cartago y Delegación Policial de Turrialba, para ejecutar una acción preventiva ante el uso de estos espacios públicos.
- b) Solicitarle al señor alcalde, la posibilidad de conseguir más iluminación en los alrededores de las instalaciones del mercado libre y cerrarlo con malla y mayor iluminación en las inmediaciones de Ferretería Numa Ruiz.

**3. Invitación a IAFA**

La Comisión de Seguridad Ciudadana considera importante que se invite a personeros del IAFA, para den a conocer el trabajo que están realizando en nuestro cantón.

**Se acuerda:**

Que se le haga invitación al IAFA para que vengan a exponer el trabajo que realizan, en nuestro cantón con la diversidad de problemas que existen. Que nos indiquen la fecha y hora para que sean atendidos por la Comisión de Seguridad Ciudadana.

**4. Oficina de la Condición de la Mujer de la Municipalidad de Turrialba**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Solicitamos a la oficina de la Condición de la Mujer de la Municipalidad de Turrialba, en nuestro cantón, ante la situación de muchas mujeres jefas de hogar, las cuales necesitan el apoyo psicológico, legal, de Instituciones del Estado o Privadas, para fomentar el desarrollo personal y familiar. Muchas de ellas han aprendido a realizar labores de artesanía en general, cocina, costura entre otras. Pero no tienen un lugar donde puedan ser atendidas de manera integral y donde puedan poner a la venta sus productos es por esta razón que se quiere invitar a la Encargada de la Oficina de la Condición de la Mujer de la Municipalidad de Turrialba, para que, en conjunto con la Comisión de Seguridad Ciudadana, emprendamos un proyecto para valorar la posibilidad de un lugar accesible para que las mujeres jefas de hogar puedan llevar el sustento diario a sus hogares y reciban el apoyo psicológico, legal que necesitan ellas y su familia. Invitar a las universidades como UCR, U. Florencio del Castillo, la UNED para que en conjunto se pueda llevar a cabo dicho proyecto

**Se acuerda**

Que se invite a Licda. Encargada de la Oficina de la Mujer de la Municipalidad, a un representante de la Florencio del Castillo y de la UNED, a un representante de la UCR, junto con la Comisión de Seguridad Ciudadana, con el fin de que se pueda iniciar un anteproyecto de ubicación para ayudar a las mujeres jefas de hogar del cantón de Turrialba.

**Al no haber más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 5:30 p.m. (F) Regidores Ester Brenes – Presidenta, Flora Solano Salguero, Arturo Rodríguez Morales el Sínd. Isaac Salazar.**

**Reg. katty Rodríguez Brenes:** En ese dictamen de esa comisión, yo creo que en ese acuerdo Esther que usted está ahí, a esa reunión tienen que invitar a la Comisión de Turismo, porque si bien recuerda Esther, cuando estuvimos en Villa Florencia, para que ustedes también tengan conocimiento, yo eso no lo sabía, dicen que se califica digamos el turismo, bueno todos sabemos el turismo se califica con estrellas verdad y Turrialba a nivel digamos del concepto que tienen los europeos, ha perdido digamos parte de esas estrellas porque ellos no están muy de acuerdo y sienten como inseguridad, para el turismo en Turrialba la presencia de las personas de la calle, porque ellos consideran, los europeos en esos países desarrollados, entiendo que hay programas para tratar este tipo de personas, y en este momento Turrialba no tienen digamos el trato adecuado para ellos y entonces ellos por ejemplo, se han quejado por en Turrialba hay asaltos, porque tal vez ven a una persona defecarse en un lugar no apto para ello, tal vez porque ven personas tiradas a la entrada de un cajero del banco y eso ha hecho que los turistas califiquen al cantón con una estrella inferior a lo que ellos suponían verdad, entonces por eso yo creo que en esa reunión la Comisión de Turismo también tiene que ser parte, porque es un trabajo conjunto, que si bien es cierto afecta la seguridad, pero también está repercutiendo en el turismo.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Como miembro de la comisión de Seguridad Ciudadana si lo conversamos y no es un tema directamente de la Municipalidad, porque nosotros no tenemos policía municipal ni nada por el estilo, pero si hay que hacer una articulación, desde la policía de migración porque desafortunadamente muchas de esas personas son extranjeras y segundo, tiene un modus operandi, un modus vivendi, que no hay nada de malo en eso, pero cuando tienen donde comer y todo lo demás y cuando se les viene uno, parquea un carro al frente de la Municipalidad y se les da 300 o 400 colones, 500 colones ya tienen para el vicio, entonces tienen un modus operandi, tal vez en la Comisión no se profundizó, pero si es el tema de los cuida carros señor Alcalde, más que tenemos estacionómetros ahí hay que entrarle con fuerza en esa situación y lo otro que en la comisión lo hablamos, es que hay una cierta zona ahí en este sector, donde están las ventas de las palmeras, que como eso pasa solo durante la noche tiene techo y resguardo para que desaten las pasiones y como la tapia que hay ahí sirve de muro, esa la verdad, yo no he sido partícipe como testigo presencial, pero si mucha gente me lo han contado, y es cierto, es cierto de la situación y uno le llama la atención cuando oímos a la gente del turismo, yo creo que este tema si



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



afecta directamente el turismo y es un tema en el cual debemos unir fuerzas como cantón, para empoderar y hacer un turismo pro activo, y para eso hay que limpiar el cantón, me parece que hacia eso hay que trabajar con las cámaras y que bueno que eso fuese de esa manera. Lo otro señor Alcalde si creemos importante, que hay que ver de qué manera entramos a discutir el tema de una policía municipal, hay que ver cómo podemos articularlo, si claro es el recurso, hay que ver cómo hacemos para generar la posibilidad de tener una policía municipal, que aunque sea le dé servicio al casco central de la ciudad de Turrialba, yo creo que más pronto que ligero hay que legislar en ese sentido.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Tal vez para mencionar algunas cosas que me parece importante, en el CCCI y el sábado estuve con el Jefe para todo Cartago y el de Turrialba de Fuerza Pública hablando precisamente de varios temas de seguridad comunitaria en Jabillos, pero aproveché y le decía al Teniente Peña y a Jiménez, la importancia de que nos sentemos todos los sectores afectados, porque la Municipalidad es afectada, vean el año pasado se invirtieron 28 millones en aceras internas del parque y lo digo sin ningún temor, los mayores usuarios horita son otros que no son para mí idóneos y lo digo sin ningún temor, para mí el usuario idóneo debería ser usted, yo, su familia, los niños, ese debería ser el usuario idóneo y coincido totalmente, es necesario e inminente una reunión urgente de todos los sectores, con mucho gusto me fresco convocarla, para nosotros aquí mismo en la Municipalidad ya es cansado de que nos estén tirando todo, todos los muertos, que está haciendo la Municipalidad, lo he dicho muchas veces, no podemos tocar a ninguna persona, no es una potestad del gobierno local, pero si es un tema a trata ya, y uno a veces piensa que es un tema local, es un tema de varios cantones y de varias ciudades, tengo una familia que regresó la semana pasada de Baltimore, y me dicen que la principal queja en Baltimore, es las personas en condición de calle, ese es el principal y vean ustedes que curioso, en Estados Unidos en Baltimore, entonces me

parece que hay acciones claras que tomar, ahora con el cerramiento, INCOFER nos había dicho que eso no se puede cerrar, ellos no cierran ninguna zona donde este el ferrocarril, entonces ya eso podríamos descartarlo como una opción, porque eso es una potestad de ellos, es el derecho de vía de ellos, entonces ver, bueno que otras opciones, si es iluminación, lo del policía municipal bueno en algún momento algunas personas están opuestas, ustedes saben de que eso va a tener un costo adicional sobre la población, entonces eso hay que evaluarlo bien, yo si estoy muy de acuerdo y yo de una vez les invito a que sea una discusión porque no, para el Ordinario 2019 cámaras de vigilancia, por qué no pensar en un proyecto de cámara de vigilancia en el cual la Municipalidad y otros actores, llámese comercio, se logre articular todo ese tema de cámaras para la parte urbana y por qué no involucrar a otros distritos, porque también ya la asociación de desarrollo en La Suiza lo hizo, podríamos articularnos con ellos y tener todo un sistema, máxime que en menos de un año deberíamos tener una delegación de 1200 millones de colones, o sea ahí Fuerza Pública podría tener un centro de control de delincuencia cantonal y de todos esos problemas, yo estoy muy contento, no puedo decir que por ejemplo el accionar de Fuerza Pública, el O.I.J., y lo digo públicamente hoy, me alegró que se lograrán incautar estas 18 personas, que se dedicaban a meter miedo y a vender droga en los principales lugares del distrito uno de Turrialba, eso me alegra mucho, es el principal problema, yo no sé si ustedes pudieron escucharlos los 10 minutos de don Walter espinosa del O.I.J., sino los invitó para que escuchen, las drogas y la cantidad en kilos que se incautó, es exagerada, nuestra población nos la están robando básicamente los narcotraficantes, porque ahí devenga un problemas de seguridad, entonces cierro diciendo, de que quedo para que este Concejo en conjunto con mi persona, convoquemos a una reunión lo antes posible, yo lo digo públicamente no creo que un centro de atención lo ideal no sería acá en el centro Turrialba, porque una vez que se le da atención regresan al parque y la gente sigue dándole dinero y hay lugares del comercio que les regalan las pachitas de guaro, y se vienen a tomarlas aquí y nos las tiran, entonces nosotros no podemos estar limpiando eso todos los días, entonces es un problema de varios y es un problema que tiene que atenderse ya, nosotros mismos aquí en dos locales abajo yo paso en las mañanas y con esto cierro, yo paso en las mañanas, hace semana y media lo que vi fue un pleito entre una mujer y un hombre ahí, que yo dije pasa un chiquito de la Genaro y que es lo que está



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



viendo y nosotros no podemos hacer eso, entonces cierro con eso y disculpen si me extendí en el tiempo, pero si es un problema que ya a todos nos tiene bastante agobiados.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el informe presentado por la Comisión de Seguridad Ciudadana, el cual se transcribe cada punto a quien se indica. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO SEXTO**  
**INFORMES PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMENEZ**

La Presidencia solicita extender la Sesión para conocer algunos asuntos importantes.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad.

- 1. Nota firmada por la señora Melany Ramírez Madrigal – Enlace Región Central, Los Santos, UNED, dirigida al Alcalde, de fecha 16 de marzo 2018.**

El Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia en coordinación con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos tiene el agrado de invitarles al taller sobre la propuesta de reglamento de obras menores, para la atención de lo establecido en el artículo 83 bis de la ley No. 833, a realizarse el 12 de abril de 2018, en las instalaciones del Centro Universitario de Cartago, ubicado 75 metros de la estación de Bomberos Cartago.

**SE ACUERDA:**

Trasladar esta invitación al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para su consideración.

- 2. Nota firmada por el señor José Luis Brenes Angulo – Administrador gmg 161 El Verdugo, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 19 de marzo 2018.**

Solicito permiso para realizar una feria de exhibición de motos, los días 20 y 21 de abril de 2018, en la Feria del Agricultor, que se realiza los viernes y sábados en el bulevar de las palmeras, frente al Banco Nacional de Costa Rica y el 27 y 28 del mismo mes en las afueras de la Sede del Atlántico.

**SE ACUERDA:**

Trasladar esta solicitud al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para su valoración y respuesta al interesado. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 3. Nota firmada por el señor Andrés Vega Fernández, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 09 de marzo del 2018.**

Solicitarle muy respetuosamente el permiso para poder instalar un pequeño puesto de venta que pejibaye, esto porque yo produzco el mismo y necesito darle salida a mi producto para no perder la cosecha y ahora la situación es un tanto dura lo que yo logre vender es de gran ayuda.

Yo antes lo vendía un pequeño local que se encuentra ubicado en el parqueo frente a la bomba JSM en el centro que tuve que quitarla debido a que me subieron el alquiler y ya se hacía difícil pagarlo, ahora tengo la posibilidad de trasladarme a la par de la carnicería Tano, este lugar cuenta con su



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



planché y un toldo el cual es ideal para vender el pejibaye, ya que no puede estar a la intemperie.

Muy amablemente le solicitó su respectivo permiso, así como se lo concedieron al señor de la venta lotería para que vendiera, así como a todos los que tienen su puesto al lado arriba del mío, yo soy una persona muy honrada y luchadora, me gusta mucho trabajar, soy una persona que se caracteriza por la buena paga que soy, así que con los respectivos impuestos estaré al día con los pagos y demás.

De antemano le agradezco mucho su ayuda, la atención que pudieron darle a mi solicitud, para mí es muy importante darle salida al pejibaye porque ya les mencioné antes, los produzco, no lo compro.

**SE ACUERDA:**

Trasladar esta solicitud al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que coordine con el Departamento de Patentes realizar una inspección al sitio, para que valoren si procede o no el cambio solicitado por el señor Vega Fernández. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**4. Oficio DGFM-0297-2018 firmado por el M.Sc. María Lorena Alpizar – Jefa a.i. Dirección de Gestión y Fortalecimiento Municipal, dirigido al Alcalde, de fecha 12 de marzo 2018.**

A su representante se le concedió el préstamo No. 3-CD-1427-0217, mediante el cual la institución otorgó un financiamiento para la “Compra de Saldo de Deuda al Banco Popular” cuyo monto se indica en el contrato No. DE-464-2017 debidamente firmado tanto por el IFAM, como por la Municipalidad con fecha 7 de abril de 2017.

El desembolso se tramitó en esta Institución el 3 de agosto de 2017, de acuerdo con la solicitud planteada por su representante en Oficio N:MT-AM-LFL-339-2017, bajo la modalidad de un sólo desembolso.

Resumen de la ejecución del préstamo	Monto
Desembolso Único tramitado el día 10 de agosto de 2017, por el monto total del préstamo.	¢ 443.391.135.00
Financiamiento de IFAM	¢ 443.391.135.00
Aporte Municipal	0
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>¢ 443.391.135.00</b>

El saldo del crédito se encuentra financieramente en cero, por lo que se solicita llenar el formulario adjunto en lo que corresponde a la Municipalidad, así como el visto bueno de conformidad del finiquitó del proyecto financiado con el crédito No. 3-CD-1427-0217 adjunto.

**Se da por conocido.**

**5. Oficios No. M-V-C-M-208-R1-EROCION-2017 y No. M-V-C-M-209-S1-RIO CALVARIO-2017 suscrito por los señores Marco Vinicio Campos Mata y María del Carmen Nájera Valverde, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 19 de marzo del 2018.**

1.- Por el presente recurso los suscritos Marco Vinicio Campos Mata - Cédula de Identidad # 303590985 y María del Carmen Nájera Valverde - Cédula de Identidad # 302350315. En el nombre de Dios y de la Virgen María. Por nuestro propio derecho y voluntad. Estando reunidos en el distrito diez de Tres Equis del cantón cinco de la Provincia de Cartago. Venimos con el respeto debido a



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



ustedes por representar y ser depositarios de la Autoridad de la Jurisdicción del Barrio de San Martín de su distrito Tres Equis Turrialba. Para que en tiempo y forma en término al artículo 7, 27, 50 y demás aplicables Constitucional, Ley 5335 General de Salud Pública y por la recomendaciones de la Autonomía Municipal, a través de su Comité Cantonal de Emergencias con su Presidente y distinguido Concejo Municipal de Turrialba y por la intervención del Ente Rector de Salud Pública. En que faculta a las recurridas entre ellas a la Municipalidad de Turrialba de Cartago y demás para que por el presente recurso solicita la intervención, valoración de las autoridades con el fin de que se proceda de plena conformidad y se le concede al apoyo con los materiales y agregados a la señora María del Carmen Nájera Valverde, toda vez que su casa fue construida con un bono de vivienda y por las inclemencias climáticas de este año 2017, el talud de donde está construida la casa habitacional se está erosionando y desplomando en la que ya no tengo salida por dicho frente de mi casa, ya que tuve que construir a un lado de la pared de la sala la puerta para salir, en vista que dicho talud se está desplomando, hago saber a las autoridades que el 20 de abril de 2007 la Comisión Nacional de Emergencias por su Departamento de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y Mitigación dicha representada se presentó para valorar el terreno del Plano Catastro C-1137376-2007 de escritura # 207315. Por lo que dicho terreno fue considerado profesionalmente y acto para construcción de la casa habitacional en la que habito, que se construyó con el bono de vivienda por tan digno Gobierno la República Costarricense.

Por lo que de nueva cuenta venimos a solicitar su intervención en vista de que por las inclemencias climáticas en que hemos vivido durante el periodo el año 2017, el talud de mi casa se desplomó y si es el medio idóneo para solicitar su intervención de autoridad y así se emitan los informes técnicos legales y operativos. Con el fin y vista la inspección de campo se procede a una revaloración en el talud de la habitación. Por ser la erosión parcialmente y se requieren las intervenciones urgentes para subsanar lo denunciado.

2.- Una vez realizada la valoración técnica legal y operativamente. Sea atención para que se me haga el favor y conceder los materiales y agregados para realizar el convenio junto con la autoridad y los suscritos para proceder con la mano de obra junto a su intervención tomando en cuenta y solicitando la supervisión del profesional en la materia para futuro mi casa que fue construida en el bono de vivienda no se me desplome y proteger la estabilidad con la firmeza el piso de sus cimientos de la casa por el apoyo recibido.

3.- Las inspecciones de campo para esta denuncia será en el domicilio Turrialba Tres Equis, Barrio San Martín camino al Río Pacuare de la entrada principal 300 metros al suroeste.

4. En esta instancia se denuncia y solicitamos la intervención de las autoridades del gobierno, toda vez en el terreno colindante hay una piedra sumamente grande pesada y peligrosa que a la misma rueda y destruye la casa habitacional de la señora Cindy Lissette Morales Nájera o bien por el desplomó de la piedra citada cobre alguna vida humana en lamentar por esta la piedra con un declive muy considerado, ya que la misma pone en riesgo la salud humana y la vida de transeúntes y demás personas del sitio. Ya que si se diera el desprendimiento dicho inmueble citado antes que fue construido con el bono de vivienda, quedaría destrozado por el peso y las dimensiones de la piedra. Hago saber que la citada piedra está en la propiedad del señor Patrocinio Nájera solano en la dirección Turrialba Tres Equis, Barrio San Martín de la entrada principal 25 metros hacia la carretera a Siquirres, contiguo a la parada de autobuses del Barrio San Martín de Tres Equis Turrialba. Se adjuntan pruebas de lo enunciado más un sistema fotográfico para su valoración.

5.- Se solicita que su respuesta en oficio original sea notificada de forma personal al suscrito al domicilio Costa Rica, Cartago, Dulce Nombre Código Postal de Distrito 30109, Urbanización Clara



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Rosa, Casa # 4, Los Cerrillos, 100 metros al Oeste del Cementerio, en Av. 40, entre calle 19, teléfono 8681 24 04.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Como ustedes ven en está pidiendo una solicitud que en este momento tendría también que indicarse, hacerle el traslado que tengo entendido por lo que allí dice que ya el señor Alcalde también lo tienen para que ellos valoren, eso sí nos comuniquen a nosotros cual es el apoyo.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio firmado los señores Marco Vinicio Campos Mata y María del Carmen Nájera Valverde, al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que se sirva analizarla y dar respuesta al interesado en el plazo de ley, asimismo se sirva informar al Concejo de la acción tomada. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**6. Oficio No. M-V-C-M-209-S1-RIO CALVARIO-2017 suscrito por los señores Marco Vinicio Campos Mata y María del Carmen Nájera Valverde, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 19 de marzo del 2018.**

Asunto: solicitud de intervención ante las autoridades recorridas para solicitud de apoyo con materiales para la colocación y autorización de muro de retención en vivienda.

Referente: Por erosión parcial del talud donde está construida la casa habitacional.

1.- Por el presente recurso los suscritos Marco Vinicio Campos Mata - Cédula de Identidad # 303590985 y María del Carmen Nájera Valverde - Cédula de Identidad # 302350315. En el nombre de Dios y de la Virgen María. Por nuestro propio derecho y voluntad. Estando reunidos en el distrito diez de Tres Equis del cantón cinco de la Provincia de Cartago. Venimos con el respeto debido a ustedes por representar y ser depositarios de la Autoridad de la Jurisdicción del Barrio de San Martín de su

distrito Tres Equis Turrialba. Para que en tiempo y forma en término al artículo 7, 27, 50 y demás aplicables Constitucional, Ley 5335 General de Salud Pública y por la recomendaciones de la Autonomía Municipal, a través de su Comité Cantonal de Emergencias con su Presidente y distinguido Concejo Municipal de Turrialba y por la intervención del Ente Rector de Salud Pública. En que faculta a las recurridas entre ellas a la Municipalidad de Turrialba de Cartago como al Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Y por las inclemencias climáticas a que en el río El Calvario no existe un puente para que como mínimo los vecinos del lugar pasemos por el río Calvario, por un lugar seguro como de igual forma todo transeúnte del sitio.

Es por ello que presentamos la siguiente denuncia en tiempo y forma para solicitar la intervención de todas y cada una de las autoridades de interés y así por tener la competencia, responsabilidad para ejecutar las obras de interés público y de la seguridad para toda la población. Siendo todo lo contrario en lo que hemos venido a denunciar en vista a la impotencia y altos costos económicos que esto ha regenerado. Ya que el río Calvario tenía cuatro alcantarillas, aproximadamente de medio metro mismas que los vecinos las compraron y las colocaron en el cauce natural del citado río por motivo que se pasaba por una viga entre el río porque el agua dificultaba para transitar con vehículos como peatonalmente por el sitio de interés de la calle pública.

Se procedió a retirar del sitio de interés la viga que estaba colocada entre las curva de nivel del cauce meandrico para seguir pasando por ella por el motivo que un Señor se cayó de la viga cayendo sobre el mismo río en que se lesiono y se temía por la Comunidad que un niño también se callera al cauce del río. Los vecinos del lugar tuvimos que socorrer al Señor para que no se ahogara por la corriente al ser una persona de la tercera edad, ya que le dificulto salir del río por



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



los golpes en que sufrió al caer y salir del cauce natural del río.

Con los años las crecidas y el desbordamiento del río el Calvario, en vista que las Alcantarillas no daban abasto. En el año 2012 del mes de diciembre. El río se llevó las Alcantarillas y un muro de retención que entre todos los vecinos colocaron y al final quedando la calle llena de piedras y un hueco en el río y no se podía pasar ni caminando.

Por lo que al estar incomunicados y por el hueco que hizo el río ya era imposible poner otras Alcantarillas. Teniendo conocimiento las Autoridades locales y sin proceder en nada.

Por lo que la suscrita Alicia Rodríguez Martínez. Al verme incapaz e imposibilitada y que las Autoridades no hacían nada ni se presentaban para solucionar el problema de la denuncia hoy presentada y afectada como su familia y vecinos del lugar. Procedí y le compre al Señor Walter Calvo Elizondo. Una carreta de camión de estructura metálica de 12 metros de largo. Por la cantidad de dos millones de colones ya puesta en los extremos del río. Misma que a lo ancho del río se colocó, con maquinaria que tiene el vendedor maniobrando con un tractor y fue así como la estructura metálica llegó y se colocó para sustituirla por las Alcantarillas a lo ancho del río en vista al gran hueco que el río había hecho en el cauce natural del río el Calvario en la Comunidad de San Martín, Tres Equis.

Al paso del tiempo desde el lunes, 21 de noviembre del año 2011. A la fecha desde que se colocó la estructura metálica. La madera del piso al tránsito peatonal se ha podrido y está deteriorada, por estar al intemperie del Sol y las lluvias, de año consecutivo. Considerando que la estructura metálica se encuentra en buen estado al parecer. Y con esta situación las Autoridades nunca se han pronunciado para darnos una solución por los anegamientos a consecuencia y cuando se crece el río el Calvario del Barrio San Martín. Por lo denunciado el suscrito firmante al transitar por la actual estructura del puente y al no percatarme de la situación al pisar se desprendió una tabla y por poco caigo en el hueco que se ocasiono por el mal estado de la superficie. Solicitando la intervención de la Autoridad y la seguridad. Para evitar un daño y perjuicio a tercero interesado como en consecuencia al suscrito.

Por lo que con los grandes gastos en que me he obligado solicitar dineros prestados y tener que enfrentar todos estos gastos de forma personal para poner la estructura metálica por los costos elevados y así tener un paso seguro por el río el Calvario, y pasar sin dificultad. Se solicita de la valoración Técnica, Legal y Operativa del citado río en la que se incluya el dictamen sobre el paso provisional para pasar por el puente del río Calvario, en que he puesto para no estar incomunicados con el Distrito de Tres Equis Turrialba. Por lo que sea el medio para solicitar el apoyo de los recurridos y me concedan en coordinación con la Autoridad para que se le coloque unas barandas soldadas para protección de las personas mayores de edad como de los niños y a su vez que al puente se le coloque una capa de Cemento o Asfalto, para poder pasar con seguridad en vista que la estructura metálica que sirve de puente, tiene unos huecos en los lados y las tablas están muy deterioradas para pisar y peligramos al pasar por no tener ninguna protección sobre la estructura metálica, que sirve para paso de vehículos livianos y peatonal.

Para que se le coloque una plataforma de Cemento con maya Electro soldada más alto de los rieles. Y de incluirle la soldada de las barandas de protección para así evitar una Emergencia por la hoy altura del meandro y la curva de nivel del río el Calvario, y la pintura anticorrosiva para dicha Estructura y evitar se destruya por las inclemencias Climáticas, al estar directamente colocada la estructura sobre la humedad del piso de flor de tierra, para que brinde una funcionalidad para el paso Público al estar en la vía Pública, del río el Calvario en vista que no existe un puente puesto por el Gobierno con las características de Legalidad. Esta propuesta es una alternativa de su consideración por los costos que estos acarean y tener que descontar y presupuestar para el año 2018. Y así conceder una solución definitiva al tiempo actual en que vivimos.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



La firmante al ser la dueña de la Estructura Metálica, otorgo permiso sin límites para que el Gobierno proceda con lo más procedente en favor de los Administrados y de mejor seguir reutilizando tal estructura metálica, o bien que en caso contrario y se disponga como mejor le convenga al interés del Gobierno para damos una solución a los vecinos del Barrio de San Martín de Tres Equis Turrialba Cartago. Con el fin se brinde un servicio Público seguro y equitativo para los peatones por la Ley 7600. Y demás leyes que pongan fin al litigio y solución que por años hemos tenido este problema sin ninguna solución e alternativa e intervención ni favor por los recurridos. Para y de ser procedente se proceda con la estructura de su mejor conformidad y con las características de Ley. Por este sentido solicitamos el apoyo para la construcción o mejora del puente sobre el río el Calvario. Toda vez que nunca hemos recibido una ayuda por parte del Gobierno para esta mejora solicitada que al intervenir en esta causa estaría contribuyendo en seguridad de toda la Comunidad de Tres Equis de Turrialba por estar el lugar denunciada en la calle Pública entre el río el Calvario, Barrio San Martín. Como a los Transeúntes, niños y personas de la tercera edad y demás de la función Pública Gubernamental. Como por ejemplo en favor y seguridad de los funcionarios que vienen mes a mes a tomar lectura de los medidores de Electricidad del ICE como del Comité de la Asada de Tres Equis y demás interés público Municipal o bien del M.O.P.T. Ya que requerirían pasar por el puente y considerando además que la calle tampoco le han dado mantenimiento. Con el fin la Autoridad contribuya al bien comunal.

Se solicita de la valoración con la inspección de campo y notificar al domicilio señalado por medio indicado previo aviso. Así mismo de llegar algún convenio estamos en mutuo acuerdo para y en caso que nos conceda los materiales nos avisen por Oficio para con los vecinos del Barrio San Martín solicitar el apoyo para proceder a reconstruir el paso peatonal y de igual forma sujetos a las indicaciones de sus profesionales en el sitio. Por la legalidad y el mero resguardo de las Autoridades en damos el apoyo en que solicitamos.

Para que haga las inspecciones al río el Calvario citado. El ubicado a 200 metros al Norte de la Plaza de Deportes y 150 metros al Oeste. Sobre el río El Calvario. Barrio San Martín calle hacia San Juanillo entre la propiedad de la familia Nájera Rodríguez de Alicia.

En esta instancia solicitamos al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) que es la Autoridad responsable de los cobros del servicio Eléctrico que brinda a la Comunidad de Tres Equis, Turrialba. Solicitando para que se proceda a colocar un poste en las cercanías del Río Calvario, con una iluminaria en el tramo del citado río, poste que este alineado según los retiros De la Ley 7575 y de la Ley de Construcciones, según el alineamiento Municipal, con el fin nos conceda la iluminación en el paso público con dicha iluminación. En vista que está muy oscuro al transitar en la noche para el libre transitar peatonalmente toda vez que dicho servicio está incluido en el cobro de sus abonados y no se observa bien por el paso del puente considerando que la estructura que sirve para puente está en mal estado y construido con una estructura metálica que se sustituyó por unas alcantarillas que hace seis años estaban en el paso del río. Y por las crecidas el río se llevó las alcantarillas dejando intransitable el paso vehicular y peatonal. Con el respeto debido solicitamos el servicio Público hasta el camino principal con la Avenida Nacional, hacia Siquirres.

Aprovechando la inspección valorada de campo e informe por el (ICE). Se solicita la reparación de la iluminaria que está ubicada a unos 200 metros sobre la calle hacia fincas llegando al otro extremo del río el Calvario, antes de pasar el puente en la curva de la calle. Toda vez que la misma no prende en la noche y la pasada se hace dificultosa al transitar y por seguridad de todo transeúnte al utilizar la vialidad como de los conductores para que vean bien y así no exista un peligro para que nadie se caiga al hueco del cauce del río.

Se solicita de la manera más atenta aprovechando el recurso humano técnico del ICE. Para que se presenten a reparar otra iluminaria que no prende en la noche misma que se ubica de la entrada al Barrio de San Martín. Donde está la parada de Autobuses a unos 200 metros hacia Siquirres,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



meramente en la esquina del cruce de calle en la esquina antes de bajar para el Cementerio de Tres Equis de Turrialba. Ya que en la noche está muy oscuro al transitar.

Solicitando al ICE la intervención y valoración para que informe lo que ha derecho procede y así tener el asunto de interés terminado y atendido. Solicitando el apoyo institucional de los recurridos con el fin se emitan las obras solicitadas de interés comunal.

Se adjuntan pruebas de lo denunciado más un sistema fotográfico para su valoración. Y constancia de los hechos denunciados que ayuden a valorar la situación jurídica que nos ocupa. Toda vez para incentivar el interés Público Gubernamental en favor común.

Se solicita que su respuesta en Oficio original sea notificada de forma personal al suscrito firmante al: Domicilio Costa Rica, Cartago, Dulce Nombre Código Postal de Distrito 30109. Urbanización Clara Rosa, Casa # 4. Los Cerrillos 100 metros al Oeste del Cementerio, en Av. 40, entre calle 19. Teléfono: 86-81-24-04.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio firmado los señores Marco Vinicio Campos Mata y María del Carmen Nájera Valverde, al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que se sirva analizarla y dar respuesta al interesado en el plazo de ley, asimismo se sirva informar al Concejo de la acción tomada. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**7. Oficio CPEM-312-18 firmado por la Licda. Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Área – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 23 de marzo 2018.**

**ASUNTO: CONSULTA EXP. 20.635**

Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud de moción aprobada en la sesión N.º 13, se solicita el criterio

de esa institución en relación con el expediente 20.635 “REFORMAS EN PERMISOS Y CONCESIONES TEMPORALES PARA EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE CANTERAS Y CAUCES DEL DOMINIO PÚBLICO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDADES”, el cual se anexa.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, el fax 2243-2440 o el correo electrónico [COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr).

**SE ACUERDA:**

Nombrar a la señora Sínd. Alba Buitrago Arias, para que analice este proyecto y se sirva presentar su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**8. Oficio firmado por el Lic. Ramón A. Segura Rojas – Gerente Asociación Solidarista de Empleados de Bridgestone Firestone de Costa Rica S.A. Subsidiarias y Afines (ASEFIRE), dirigida al Concejo Municipal, de fecha 20 de marzo 2018.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Con mucho agrado, nuevamente aprovechamos para enviarles un caluroso saludo de parte de toda la gran familia de Bridgestone Firestone - ASEFIRE, junto con nuestros mejores deseos de éxito en su gestión, al tiempo que solicitamos respetuosa y formalmente la renovación del permiso para el manejo de las mermas, subproductos y desperdicios reciclables y comercializables que genere la operación diaria de la empresa Firestone Industrial Products, que se encuentra bajo el régimen de Zona Franca. Dicho permiso fue debidamente otorgado por primera vez en la Sesión Ordinaria No. 164-2009, celebrada por el Consejo Municipal de Turrialba, el día martes 16 de junio del 2009 y renovado oportunamente según consta en el artículo cuarto, inciso 5, de la Sesión Ordinaria No. 053- 2017, celebrada por el Consejo Municipal de Turrialba, el día martes 02 de mayo del 2017, (fotocopias adjuntas de ésta última). Dicho permiso se encuentra vigente, sin embargo, de acuerdo a las nuevas regulaciones de la ley de Zonas Francas requieren que el mismo sea renovado anualmente por parte de la Municipalidad del área.

Por nuestra parte, orgullosamente, podemos dar fe de que todos los recursos generados por la comercialización de los productos reciclables se han destinado únicamente a programas de bienestar social dirigidos a los trabajadores y sus respectivas familias, así como también al apoyo del deporte y necesidades sociales de las comunidades, asilos y escuelas de la zona. Los principales programas impulsados con este proyecto han sido: préstamos de educación a inicio del curso lectivo (escuelas y colegios), crédito para la adquisición de una computadora por núcleo familiar, crédito para estudios universitarios, y créditos para atención médica y odontológica, **todos los programas con cero tasa de interés**, además, cada caso en particular se analiza para determinar si el mismo es sujeto de una donación, dada su condición económica. Otro de los aspectos cubiertos por este fondo de bienestar social, son las ayudas por concepto de incapacidades prolongadas en donde el ingreso familiar se ve significativamente afectado. De todo ello, pueden dar fe todos los trabajadores de Firestone Industrial Products y sus respectivas familias.

Es importante mencionar, que, para poder cubrir todos estos programas, hacia el bienestar de nuestros asociados en Turrialba, ha sido necesaria la subvención con recursos del programa vigente y consolidado de nuestra planta en La Ribera de Belén Heredia, lo cual, se ha realizado con el firme ideal de que todos nuestros asociados, indistintamente de la ubicación, reciban siempre los beneficios en igualdad de condiciones.

En espera de contar con la renovación de este permiso para el manejo de mermas, y agradeciendo de antemano su siempre fino trato, se despide.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Esto era lo que ya habíamos acordado que el abogado trabajara en coordinación con la compañera Gabriela Pizarro, porque ya es todo está por vencerse y no encontramos un contrato aquí, entonces en ese sentido a la licenciada Pizarro hace más de ocho meses se le había indicado que lo presentara y a la fecha no lo ha presentado, entonces será solicitarle a la parte de la Alcaldía que nos colaboren en ese sentido, porque a la mayor brevedad posible nosotros necesitamos llevar a cabo este contrato.

**Lic. Fabián Arias Amador:** Si yo me di a la tarea de hablar con Gabriela sobre el tema, ella me dijo que iba a coordinar con el Alcalde para ver si podíamos pedir una visita a la Municipalidad de Belén, donde ellos precisamente están más empapados con respecto a las zonas francas y demás, para ver si ellos tienen legislación o contratos en ese sentido y entonces para ayudar al tema, ella me dijo que lo iba a hacer después de Semana Santa.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** El asunto es cuánto tarda, no es mejor que vía correo, hay muchas formas de comunicarse hoy día que facilitan y no desplazarse hasta allá, pregunto verdad, para que lo valoren.

**Lic. Fabián Arias Amador:** Con mucho gusto, el próximo lunes vengo a retomar el tema con la licenciada Gabriela, con mucho gusto y yo les daré respuesta será de hoy en ocho.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Entonces a ellos se les tendrá que avisar que se estará analizando lo del contrato con ellos, que se les avise y lo que ya habíamos mencionado de que el señor Alcalde nos ayude con la Licenciada Pizarro para coordinar esto a la mayor brevedad posible y poder tenerlo cuanto antes.

**SE ACUERDA:**

Trasladar este documento al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que le solicite a la señora Licda. Gabriela Pizarro Palma – Asesora Legal y en coordinación con el Lic. Fabián Arias Amador – Asesor Legal del Concejo, para que le den seguimiento al asunto del contrato e informen al Concejo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**9. Oficio UAI-MT/38-2018 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigida al Alcalde y Concejo Municipal, de fecha 20 marzo 2018.**

**Asunto: Advertencia No.04 Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría Interna (2013-2014-2015-2016 y 2017), Contraloría General de la República y de entes externos**

De conformidad con el inciso d) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno, es competencia de la Auditoría Interna, ***“advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.”***

Al respecto, esta Auditoría Interna lleva un seguimiento sobre el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, de la Contraloría General de la República y de entes externos, para lo cual se requiere de varia información y documentación, la cual se ha solicitado a su persona sin que se haya remitido la misma para el cumplimiento de nuestra labor de fiscalización. Como se detalla a continuación:

1. El 15 de diciembre del 2017, se remite a la Alcaldía Municipal el Oficio No. UAI-MT/172-2017, solicitando información de la situación de las recomendaciones pendientes de la Auditoría Interna, Contraloría General de la República y de entes externos con corte al 31 de diciembre del 2017. La información se solicitó al 28 de febrero del 2018.
2. 28 de febrero del 2018, no se recibe respuesta del oficio indicado anteriormente.
3. 06 de marzo del 2018, se remite el primer recordatorio de pendiente de información o respuesta al oficio UAI-MT/172-2017.
4. 14 marzo del 2018, se remite el segundo recordatorio de información pendiente en el Oficio No. UAI-MT/37-2018.

A la fecha no ha contestado, estas situaciones llaman la atención de esta Auditoría dado que ha transcurrido un tiempo para entregarnos la información generando esta situación un gran atraso en la labor de seguimiento y poniendo en riesgo a la Institución por varias recomendaciones que se encuentran pendientes y no han sido implementadas.

**Consideraciones Finales**

La Auditoría Interna hace la advertencia conforme con el artículo 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno que en lo que interesa dice: ***“...además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.”***



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Se indica la normativa relacionada al tema:

La Ley General de Control Interno en su artículo 12, inciso c señala, en los "Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno

*c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan."*

No obstante que nadie puede alegar ignorancia de la ley (art. 129 Constitución Política) , y mucho menos la jerarquía institucional como responsable máximo del control interno; me permito recordarle que el artículo 33 inciso b) de la Ley 8292, establece que el auditor interno, el subauditor interno y los demás funcionarios de la auditoría interna tienen la potestad de **"solicitar, a cualquier funcionario y sujeto privado que administre o custodie fondos públicos de los entes y órganos de su competencia institucional, en la forma, las condiciones y el plazo razonables, los informes, datos y documentos para el cabal cumplimiento de su competencia"**, norma que implica para el servidor requerido, el correlativo deber de suministrar esos datos, en los términos y condiciones exigidas por ese órgano de control. A su vez, el numeral 39 prevé que: *"El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios ..."*, lo mismo que por *"... obstaculizar o retrasar el cumplimiento de las potestades del auditor, subauditor y los demás funcionarios de la auditoría interna, establecidas en esta Ley"* (párrafos 1 y 3).-

Completan ese marco, los artículos 41 y 42 del Código Municipal ; el primero, en cuanto refiere que según su gravedad, las faltas serán sancionadas con: a) amonestación escrita, b) amonestación escrita comunicada al colegio profesional respectivo, cuando corresponda, c) suspensión, sin goce de salario, de ocho a quince días hábiles. En el caso de dietas y estipendios de otro tipo, la suspensión se entenderá por número de sesiones y el funcionario no percibirá durante ese tiempo suma alguna por tales conceptos, d) Separación del cargo sin responsabilidad patronal; y el segundo, que en lo que interesa obliga a comunicar al Tribunal Supremo de Elecciones, *"en caso de que las infracciones previstas en esta Ley sean atribuidas a ... regidores y alcaldes municipales ..."*- (...)

A partir de lo expuesto, nuestros Tribunales de Justicia han establecido:

*"Entratándose de materia relativa a control interno, no puede el Alcalde -ni ningún otro empleado-, decidir de motu proprio en qué momento contesta los requerimientos de información de la auditoría, ni le corresponde determinar tampoco, si los términos dados al efecto son justos o no.- Si así lo estimara -se reitera-, debe pedir fundadamente una prórroga, pues de lo contrario, el incumplimiento se produce y adquiere tintes de "injustificado", lo que podría motivar la aplicación del régimen sancionatorio, como ocurrió aquí.- (...). (Sentencia - N°533-2004 -TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SECCIÓN SEGUNDA. II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE. Goicoechea, a las quince horas veinte minutos del veintiuno de octubre del dos mil cuatro.-)*

Esta Auditoría Interna considera que su labor se ha visto obstaculizada, al no contar con la información solicitada para continuar con la fiscalización que está llevando a cabo sobre las recomendaciones emitidas en los informes y las cuales son su responsabilidad la implementación de las mismas.

En vista de lo anterior, se le advierte que con sus actuaciones podría estar obstaculizando el trabajo que realiza la auditoría y la implementación de las recomendaciones emitidas en los informes de la Auditoría Interna y de las cuales usted es responsable de su implementación lo cual podría conllevar a las sanciones establecidas en el artículo 39 de la Ley General de Control Interno, 8292.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



---

En virtud de lo anterior; se solicita proporcionar a esta Auditoria, en un plazo de cinco (05) días hábiles, la información solicitada.

Agradeciendo la atención a la presente, se despide de ustedes:

**Al ser las 18:05 horas finalizó la Sesión.**

**Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,**  
**Presidenta Municipal**

**Noemy Chaves Pérez**  
**Secretaria Municipal**